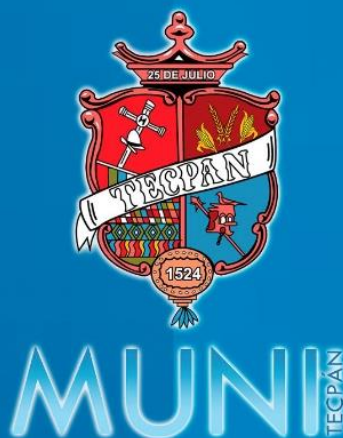




Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

**Municipio de Tecpán Guatemala
Departamento de Chimaltenango, Guatemala
2018 - 2021**



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA
-UPCV-

Contenido

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I	9
1. MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL.....	9
1.1. Marco Jurídico	9
1.2. Marco Institucional	12
2. Caracterización Municipal.....	14
2.1. Ubicación Geográfica	14
2.2. División político-administrativa.....	15
2.3. Población.....	16
2.4. Educación	18
2.5. Salud.....	21
2.6. Seguridad y Justicia	23
2.7. Otras instituciones	25
2.8. Organización Comunitaria.....	26
CAPÍTULO III	28
3. Seguridad Ciudadana.....	28
3.1. Incidencia delictiva municipal	28
3.2. Diagnóstico Participativo.....	40
3.3. Caracterización de la problemática.....	43
3.4. Percepción de Inseguridad	44
3.5. Confianza Institucional.....	47
CAPÍTULO IV	48
4. Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021 del Municipio de Tecpán Guatemala, Departamento de Chimaltenango.....	48
4.1. Objetivo General.....	48
4.2. Objetivos Específicos	48
4.3. Delimitación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito	49
4.4. Instituciones Responsables y Sistema de Coordinación	50
4.5. Resultados e Impactos Esperados	51
4.6. Seguimiento, Monitoreo y Evaluación.....	52
5. Listado de Acrónimos	54
6. BIBLIOGRAFÍA	56
ANEXOS.....	59
7. MATRICES DE PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL	60
Matriz de Prevención de la Violencia contra la niñez.....	60
Matriz 2 de Prevención de la Violencia contra la niñez.....	62
Matriz de Prevención de la Violencia contra la adolescencia y juventud.	63
Matriz de Prevención de Violencia contra la mujer	65
Matriz 2 de Prevención de Violencia contra la mujer	66
Matriz de Fortalecimiento Comunitario	67
8. Matriz de Seguimiento y Monitoreo.....	69
9. Acta de aval de la Política Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito	71

INTRODUCCIÓN

La Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021 del municipio de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango, representa el acuerdo manifiesto entre la población, instituciones y gobierno local, para avanzar de manera coordinada y sistemática en la disminución de los hechos de delictivos y de violencia que afectan la seguridad y bienestar de la población.

En materia de seguridad ciudadana y prevención de la violencia y el delito, se conformó la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito de Tecpán Guatemala la cual es una comisión de trabajo del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, que se organiza e integra por representantes de la corporación municipal, instituciones del sector público y de la sociedad civil para cooperar con el logro de la seguridad ciudadana y la paz, desde la óptica de la prevención de la violencia y el delito.

La Comisión Municipal de Prevención de la Violencia—COMUPRE- cuenta con el aval de la Corporación Municipal y del Consejo Municipal de Desarrollo —COMUDE-, tiene como objetivo organizar y coordinar la participación directa de los ciudadanos del municipio, para así para abordar las diferentes problemáticas que presentan las comunidades siendo el enfoque de prevención de la violencia el ámbito de su competencia. Está integrada por el Alcalde Municipal, miembros del Consejo Municipal de Desarrollo de Tecpán Guatemala y cuenta con el apoyo técnico de la Unidad para la Prevención de la Violencia -UPCV-; según lo indicado en el Acta Número 09-2018, del Libro de Actas del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural —COMUDE- que se encuentra actualmente vigente. Esta comisión fue creada a partir del veintidós de mayo de dos mil dieciocho (22/05/2018).

La comisión impulsa el desarrollo de capacidades y estrategias para proponer, incidir, coordinar y promover a nivel del municipio, el diseño e implementación de políticas, programas, planes y proyectos que contribuyen a la seguridad ciudadana y a la paz del municipio, desde el enfoque preventivo.

Actualmente la comisión está conformada por representantes de la Corporación Municipal, delegados de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia —UPCV- y de las distintas instituciones del sector público con presencia en el municipio, así como de representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo —COCODES- de los distintos barrios, aldeas y caseríos; y de organizaciones de la sociedad civil del municipio.

Con el apoyo de la UPCV, la COMUPRE trabajó una serie de talleres y herramientas utilizando metodologías participativas como marchas exploratorias, conversatorios ciudadanos y grupos focales, con actores clave y la población del municipio, para identificar las principales problemáticas de inseguridad y violencia que aqueja al lugar. A partir de los resultados de dichas actividades, se trabajó una Política Pública Municipal que responde a las problemáticas de inseguridad y violencia más recurrentes en el municipio, con base en las estadísticas de fuentes oficiales, contrastadas con los análisis realizados con actores interesados en la prevención de la violencia.

La presente Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2021 responde a las necesidades y demandas sentidas por los participantes, de tal manera que en el proceso se identificaron las principales problemáticas de violencia y delincuencia a nivel municipal, entre las que se encuentran la ***violencia contra la mujer, extorsiones a comercios y venta ilegal de alcohol***. Así también, se establecieron las líneas de acción para prevenir la inseguridad ciudadana, la violencia y el delito que afecta a las comunidades del municipio de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango.

El resultado de este proceso coincide y corresponde con los objetivos y líneas de acción que se establecen en la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia pacífica 2014-2034, que coordina el Tercer Viceministerio de Gobernación, a través de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-.

Asimismo, toma como base los ámbitos de acción priorizados por la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2027-ENP- la cual establece que la intervención debe darse desde el ámbito del hogar, en la escuela así como en la comunidad; implementando acciones dirigidas a poblaciones vulnerables como lo son la niñez y adolescencia, juventud y mujeres; así como población indígena, LGBTI, migrantes, personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes, a fin de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos y condiciones de vida digna.

La presente Política Pública Municipal comprende los siguientes componentes: en el primer capítulo se desarrolla el marco legal e institucional; el segundo capítulo incluye el marco de referencia; el tercer capítulo análisis sobre la situación de seguridad ciudadana municipal; y en el cuarto capítulo se desarrolla la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021 del municipio de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango; para finalizar con la metodología de seguimiento, monitoreo y evaluación; listado de acrónimos, bibliografía y las matrices de trabajo.

La implementación de esta política requiere del esfuerzo conjunto de todos los actores en el municipio para mejorar las condiciones de seguridad, la percepción de inseguridad, la calidad de vida de los habitantes y el desarrollo de procesos desde la perspectiva de prevención de la violencia y el delito.

CAPÍTULO I

1. MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL

1.1. Marco Jurídico

La Constitución Política de la República de Guatemala en sus artículos 1 y 2 establece que el Estado tiene el deber de garantizarles a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona y la familia con la finalidad de alcanzar el bien común.

En los artículos 134 y 253 reconoce al municipio como una entidad autónoma y descentralizada, que actúa por delegación del Estado para coordinar su política, con la política general del Estado en sus diferentes ámbitos.

El Código Municipal Decreto número 12-2002 del Congreso de la República, en su artículo 3 establece que “Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda”.

En el artículo 5 se dispone que el municipio sirve a los intereses públicos de acuerdo a los principios de eficacia, eficiencia, descentralización, desconcentración y participación comunitaria.

En el artículo 9, se indica que el alcalde municipal es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

Así también, en el artículo 17 se establece que los vecinos tienen como derecho y obligación de participar activa y voluntariamente en la formulación, planificación, ejecución y evaluación de las

políticas públicas municipales y comunitarias, así como de ser informados regularmente por el gobierno municipal de los resultados de los mismos.

El artículo 53 indica que el Alcalde velará por el estricto cumplimiento de las políticas públicas municipales y de los planes, programas y proyectos del municipio. Además, establece en el artículo 95 que la Dirección Municipal de Planificación coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos del municipio con el apoyo de los ministerios y secretarías del Estado que integran el Organismo Ejecutivo.

El mismo Código Municipal establece en su artículo 131, que es el Alcalde el que formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes.

La Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Legislativo 11-2002, propicia cambios fundamentales en la participación ciudadana desde lo local a lo nacional. En su artículo 3 determina que el objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional; en su artículo 4, indica los niveles de participación a nivel municipal y comunitario.

Los artículos 12 y 14 de dicha ley, indican las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo para promover y facilitar la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral del municipio; así como para garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio sean formulados con base en las necesidades, problemas y soluciones priorizadas por los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

El Tercer Viceministerio de Gobernación para el cumplimiento de las atribuciones asignadas, mediante Acuerdo Ministerial 542-2008, del 20 de febrero de 2008, crea la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV-, como unidad especial de ejecución adscrita al Despacho Ministerial. Su objeto es el desarrollo y aplicaciones de planes, programas y proyectos

de prevención comunitaria de la violencia dentro de las políticas de seguridad pública del Ministerio de Gobernación.

Sus acciones serán desarrolladas en coordinación con las comunidades y con la participación de otros entes estatales, la iniciativa privada y la sociedad civil.

Por Acuerdo Ministerial 95-2013 de febrero de 2013, se reforma el Acuerdo 542-2008. Uno de los fines de dicha reforma es que la –UPCV- se plantee la búsqueda de una cultura de prevención de la violencia, generando alertas tempranas y una cultura de denuncia.

La Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto Legislativo 52-2005 en su artículo 3 reconoce a los Acuerdos de Paz el carácter de compromisos de Estado. En ese orden, el Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática firmado en septiembre de 1996, hace eco del modelo de seguridad acuñado por el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

Siempre en relación con el mismo Acuerdo, se establece en los numerales 56, 57 y 58 que se debe fortalecer el poder civil a través de la participación social con el objetivo de descentralizar la administración pública, esto último mediante el fortalecimiento de los gobiernos municipales y del Sistema de Consejos de Desarrollo para hacer cumplir los principales fines del Estado como lo son la justicia social, la seguridad y el desarrollo integral.

El Acuerdo define un concepto de seguridad integral, que no se limita a la protección contra amenazas armadas externas e internas y contra el orden público, ampliándolo a otro tipo de amenazas y riesgos en lo social, económico, político y cultural; mismas que también afectan a la convivencia democrática y la paz social. El concepto de seguridad integral se basa para su consecución, en la participación ciudadana y el libre ejercicio de sus derechos y obligaciones.

Este modelo de seguridad integral, también se refleja en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria firmado en mayo de 1996, mismo que busca instituir,

ampliar y mejorar, tanto mecanismos, como condiciones que garanticen una participación efectiva de la población en identificar, priorizar y solucionar sus necesidades, a través de la concertación y el diálogo, además de incrementar la participación a nivel local, en especial de las mujeres en todo lo referente a la formulación de políticas de su interés.

1.2. Marco Institucional

La municipalidad es el ente público que rige la administración local a través del Concejo Municipal, entre sus funciones le corresponde servir a la población, buscando el bien común, velar por la seguridad y el desarrollo integral del municipio¹.

La estructura organizacional a nivel municipal cuenta con alcaldes auxiliares en cada comunidad, quienes resuelven conflictos o problemas comunitarios de menor índole y constituyen el vínculo entre la comunidad y la municipalidad.

Asimismo, se conforma sobre la base del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural – SISCODE-, a través del Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE-, que tiene como objetivo permitir que la sociedad civil este organizada y representada mediante los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES-. El COMUDE tiene un funcionamiento regular, cumple con la realización de las reuniones que establece la ley de Consejos de Desarrollo; y con las comisiones de trabajo.

La Comisión Municipal de Prevención de la Violencia del municipio Tecpán Guatemala – COMUPRE- cuenta con el aval de la Corporación Municipal y del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, según lo indicado en el Acta Número 09-2018, del Libro de Actas del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural –COMUDE- que se encuentra actualmente vigente. Esta comisión fue creada a partir del veintidós de mayo de dos mil dieciocho (22/05/2018).

¹ Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 253 y 254; y Código Municipal; artículos 2, 5, 9 y 35.

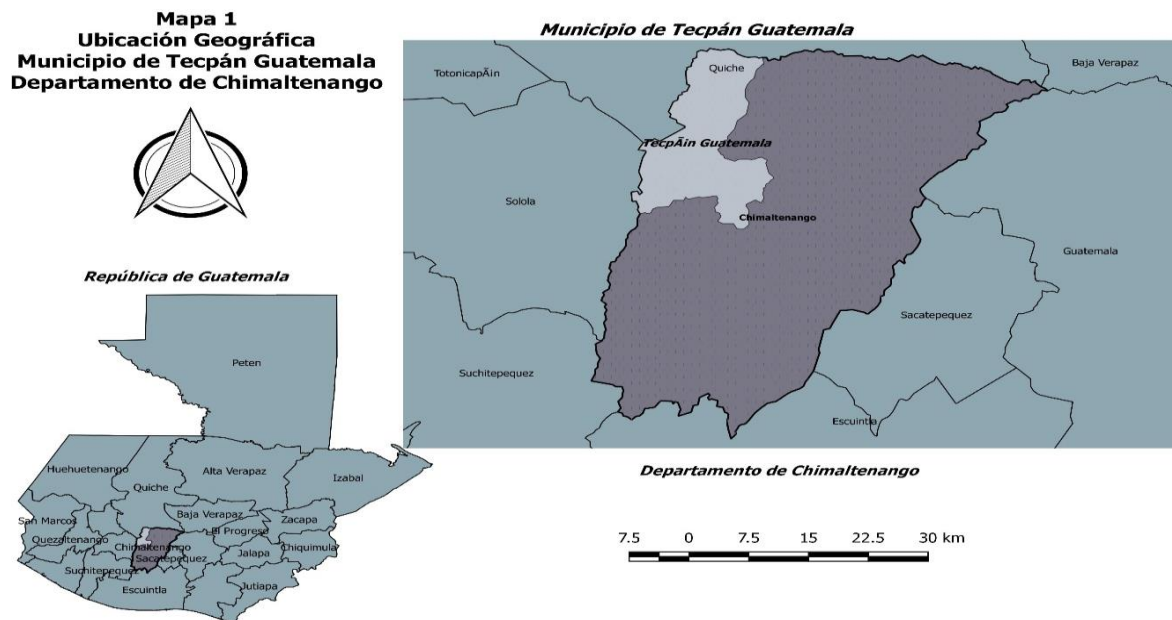
La COMUPRE se constituye en la instancia municipal que impulsa el desarrollo de capacidades y estrategias para proponer, incidir, coordinar y promover a nivel del municipio, el diseño e implementación de políticas, programas, planes y proyectos que contribuyen a la seguridad ciudadana y a la paz del municipio, desde el enfoque preventivo.

CAPÍTULO II

2. Caracterización Municipal

2.1. Ubicación Geográfica

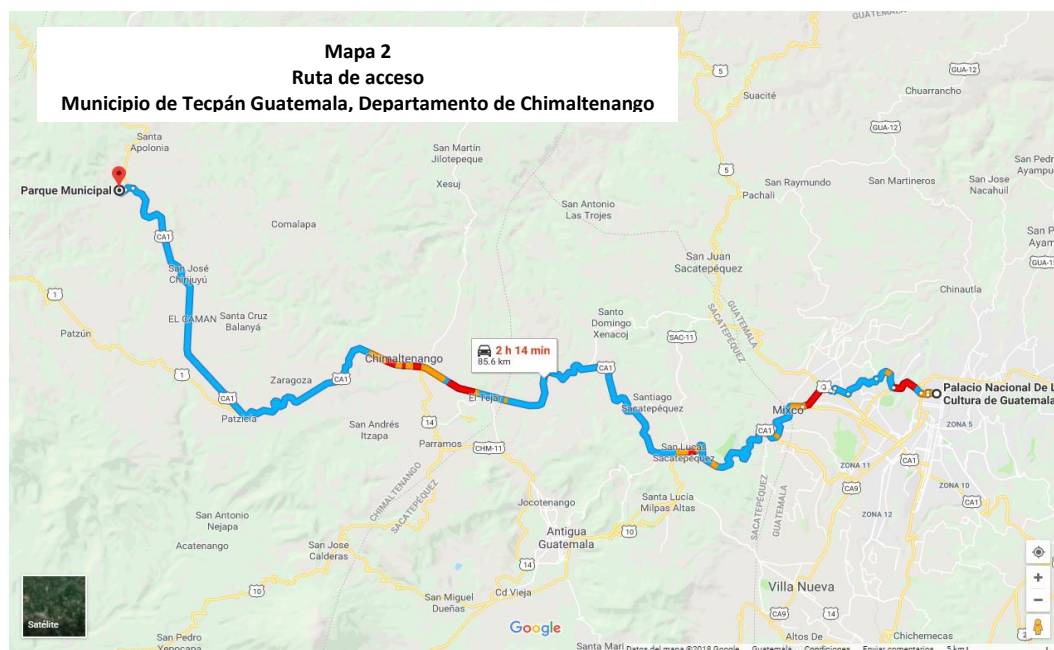
El municipio de Tecpán Guatemala, se sitúa en el noroeste del departamento de Chimaltenango, tiene una extensión territorial de 201 kilómetros cuadrados aproximadamente. Colinda al norte con el municipio de Joyabaj, departamento de Quiché; al este con los municipios de Santa Apolonia y San Juan Comalapa, departamento de Chimaltenango; al sur con los municipios de Santa Cruz Balanyá y Patzún, Chimaltenango y al oeste con los municipios de Chichicastenango, departamento de Quiché, San Andrés Semetabaj y San Antonio Palopó, departamento de Sololá. La cabecera municipal se encuentra en una elevación de 2286 metros sobre el nivel del mar, con latitud 14°45'37" y longitud 90°59'30" del meridiano de Greenwich².



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

² Diccionario Geográfico Nacional, Tomo 4. Instituto Geográfico Nacional (1983)

Se encuentra ubicado a 89 kilómetros de distancia desde la Ciudad de Guatemala y a 36 kilómetros de la cabecera departamental de Chimaltenango por la carretera CA-1 Occidente. Su clima es generalmente frío. Su nombre Tecpán Guatemala es de origen náhuatl y significa mansión de los dioses» o «casa real» de Guatemala.



Fuente: <https://www.google.com.gt/maps/>

2.2. División político-administrativa

El municipio de Tecpán Guatemala está conformado por una ciudad como cabecera municipal, 35 aldeas, 26 caseríos, 8 colonias, 4 barrios, 7 sectores, 2 parcelamientos³ que están divididos en 4 microregiones⁴:

Tabla 1 Lugares Poblados Municipio de Tecpán Guatemala, Departamento de Chimaltenango	
Región Central	Tecpán Guatemala, Chuachalí, San Lorenzo Poromá, Pueblo Viejo, Chuatzité, Cruz de Santiago
Región Norte	Pacán, Chuaracanjay, Flor de Paraxchaj, El Tesoro, Chipococ, Vía Nueva, Vista Hermosa, Pacacay, Los Planes, Parxquín, Chicapir, Pachichiac, Paley, Paquip, Palima, Pacayal, Chijacinto, El Mirador Tew Juyú, La Cumbre, Xecoxol, Xepac,

³ <http://www.munitecpan.gob.gt/>

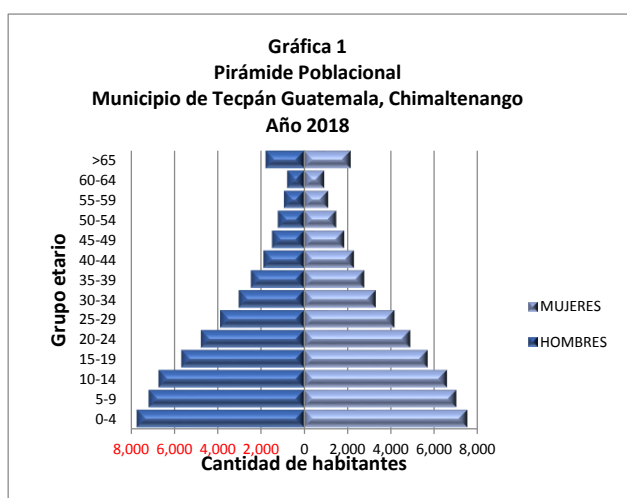
⁴ Plan de Desarrollo Tecpán Guatemala. Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Tecpán Guatemala y Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia de la República. (2010)

Tabla 1 Lugares Poblados Municipio de Tecpán Guatemala, Departamento de Chimaltenango	
	Palamá, San Vicente Palamá, La Loma, Zaculeu, Agua Escondida, Panimachavac, Chajalajjá, San Carlos.
Región Occidente	Chichoy, Potrerillos, Caquixajay, Pachalí, Caliaj, Xejaví, El Tablón, Las Flores, Chivarabal, Chuatzunuj.
Región Oriente	Xetzac, Santa Teresa, Asunción Manzanales, Panimacoc, Xetonox, Panabajal, Pamanzana, Vista Bella, Tzanabaj, Xenimajuyú, Xiquinjuyú, Patiobolas, Paxorotot, Chirijuyú, Cruz Quemada, San José Chirijuyú, Pacorral, La Unión, Panabajal.

Fuente: UPCV con información del Plan de Desarrollo de Tecpán Guatemala, Chimaltenango 2011-2025/2018

2.3. Población

De acuerdo a las proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadística –INE⁵, para el año 2018 el municipio de Tecpán Guatemala tiene una población total de 101,530 personas, de los cuales el 51% de los pobladores son mujeres y el 49% son hombres. Tiene una densidad poblacional de 505 personas por kilómetro cuadrado. Su mayor concentración poblacional se centra en el área rural.

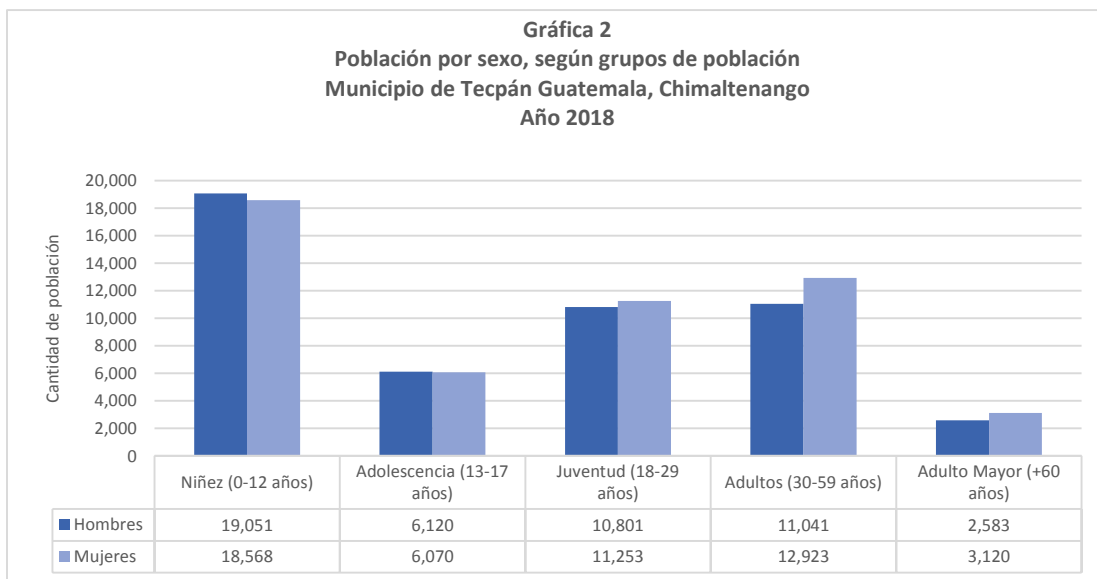


La pirámide demográfica muestra que la estructura de la población es principalmente menor de edad, ya que la base de la pirámide descansa en los rangos más bajos (0 a 14 años) y disminuye en la cúspide conforme avanza en los rangos de mayor edad.

Fuente: UPCV con datos de las estimaciones de población total por municipio; período 2008-2020 del Instituto Nacional de Estadística –INE / 2018

⁵ Proyección de población para el año 2018 con base al XI Censo de Población año 2002. Instituto Nacional de Estadística –INE-

Al hacer el análisis basado en la segmentación por grupos de población, el mayor porcentaje de pobladores del municipio son niños de 0 a 12 años que equivalen al 37% de la población. Los adolescentes de 13 a 17 representan el 12%; los jóvenes de 18 a 29 años son el 22%; los adultos de 30 a 59 años equivalen al 23% y los adultos mayores de 60 años constituyen el 6% de la población.



Fuente: UPCV con datos de las estimaciones de población total por municipio; período 2008-2020 del Instituto Nacional de Estadística –INE / 2018

Estos datos reflejan que la población del municipio es altamente vulnerable ya que los mayores porcentajes de población se concentran grupos de población que se caracterizan por ser principalmente indefensos ante amenazas como la pobreza, falta de acceso a la educación, inseguridad alimentaria o la violencia y el delito, entre otros.

De acuerdo al Informe Nacional de Desarrollo Humano -INDH- del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, la composición étnica del municipio es predominantemente Kaqchikel, seguido por el grupo étnico Ladino y K'iche'⁶. El idioma que predomina en el municipio es el Kaqchikel⁷.

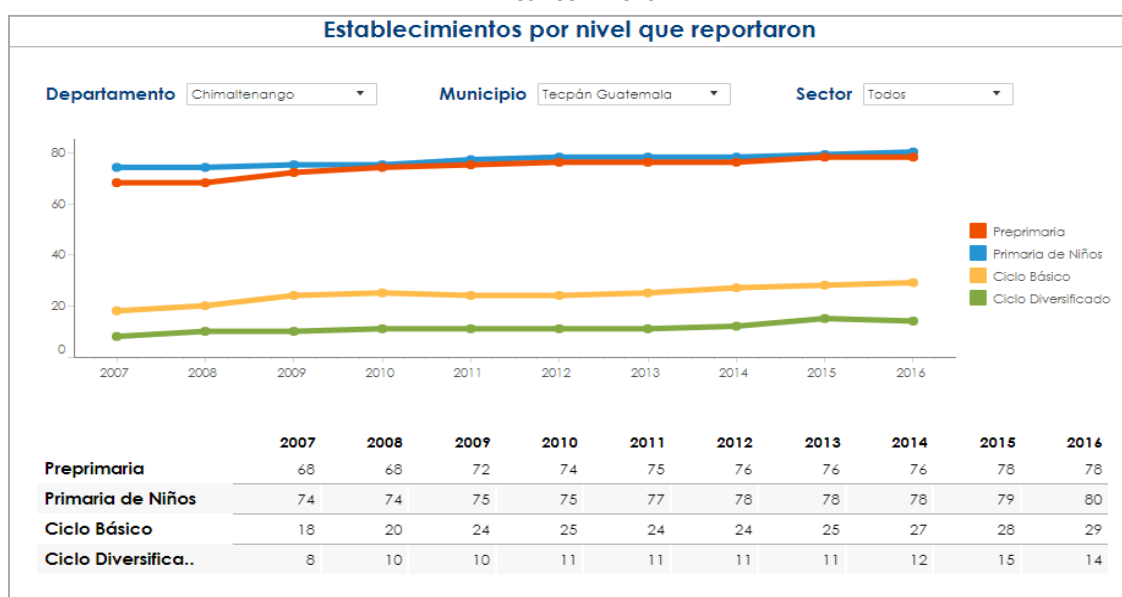
⁶ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Cifras para el Desarrollo Humano, Chimaltenango; 2011

⁷ Plan de Desarrollo de Tecpán Guatemala, Chimaltenango 2011-2030; Consejo Municipal de Desarrollo y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República –SEGEPLAN-. (2011)

2.4. Educación

De conformidad con los registros del Sistema Nacional de Indicadores Educativos –SNIE- del Ministerio de Educación –MINEDUC-⁸, en el municipio de Tecpán Guatemala se encuentran activos 205 establecimientos que dan cobertura a los niveles de preprimaria, primaria de niños, básicos y diversificado. En el municipio no existen establecimientos que den cobertura de primaria para adultos. Los datos indican que a partir del año 2007 se ha incrementado la cobertura educativa en todos los niveles.

Gráfica 3
Municipio Tecpán Guatemala, Chimaltenango
Años 2007 - 2016

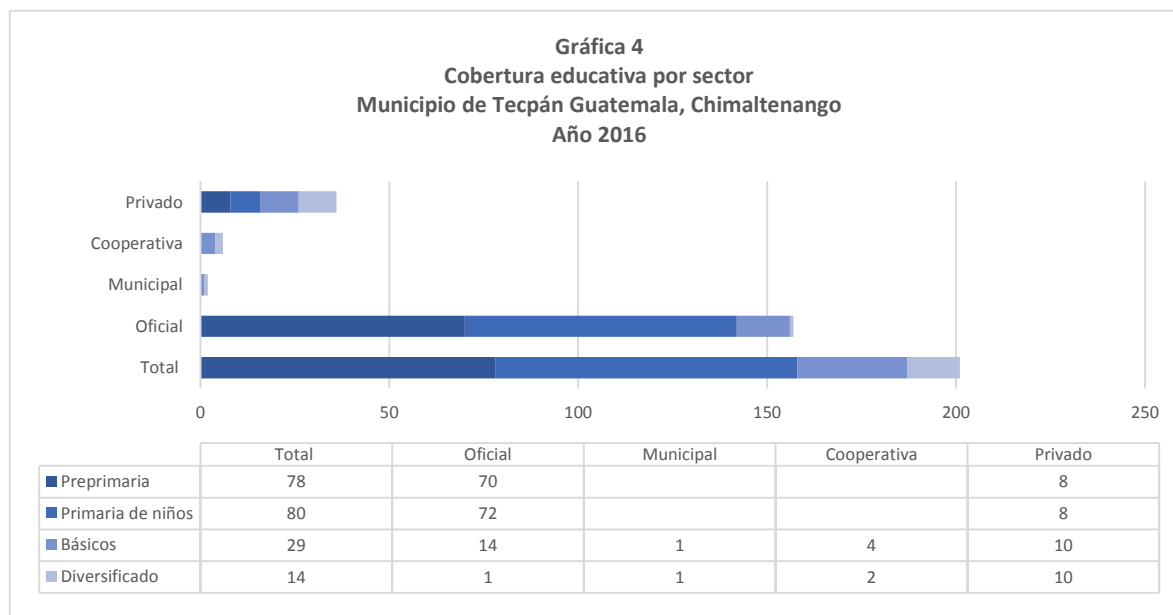


Fuente: Gráfica elaborada por la Dirección de Planificación del MINEDUC para el SNIE / 2016

Los niveles de preprimaria y primaria son los que cuentan con mayor cobertura de establecimientos, mientras que el nivel básico, y principalmente el nivel diversificado, tienen una baja cobertura en el municipio.

Los establecimientos del sector público dan cobertura a los cuatro niveles educativos, primordialmente a los niveles de preprimaria y primaria para niños. Los niveles de básicos y diversificado son cubiertos en su mayoría por el sector privado especialmente, así como por los institutos por cooperativa o del sector municipal, tal y como se muestra en la gráfica 4.

⁸ <http://estadistica.mineduc.gob.gt/SNIE/contexto.html>



Fuente: Elaboración departamento de Análisis e Investigación Socio Delictual / UPCV con datos del SNIE del año 2016

La mayoría de establecimientos se concentran en el área rural, especialmente en los niveles párvulos y primarios con modalidad bilingüe en idioma kaqchikel y español; en la cabecera municipal se encuentran pocos establecimientos para los cuatro niveles, pero existe una mayor cobertura para el nivel diversificado. Establecimientos del sector privado se encuentran únicamente en el área urbana.

En los datos del Sistema Nacional de Indicadores Educativos del MINEDUC⁹, para el año 2016 en el municipio de Tecpán Guatemala se encontraban inscritos un total de 21,260 alumnos en los cuatro niveles educativos, lo que equivale al 57.84% de la población en edad escolar, la cual es de 36,753 personas. Del total de alumnos inscritos, 11,116 son hombres (52%) y 10,144 (48%) son mujeres.

A pesar que las mujeres son la mayoría de población en el municipio, los registros estadísticos reflejan que son los hombres quienes asisten mayoritariamente a las escuelas principalmente en los niveles de preprimaria, primaria y básicos, esto evidencia que a las niñas y mujeres son limitadas o privadas de su derecho a la educación.

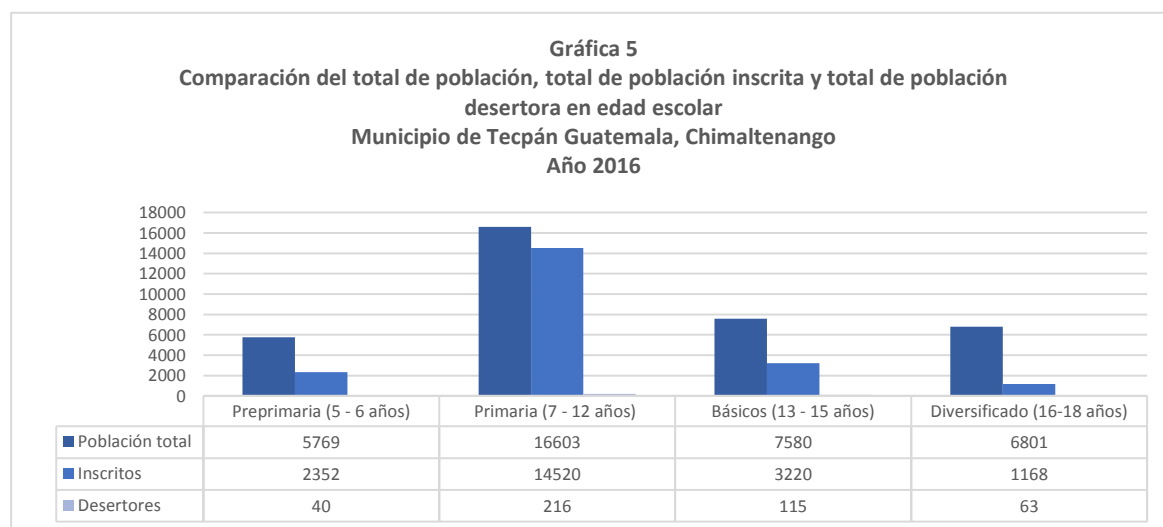
⁹ <http://estadistica.mineduc.gob.gt/>

Tabla 2 Población inscrita y desertora en los 4 niveles educativos Municipio Tecpán Guatemala, Chimaltenango Año 2016									
	Preprimaria (5 - 6 años)		Primaria (7 - 12 años)		Básicos (13 - 15 años)		Diversificado (16-18 años)		Total General
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Inscritos	1221	1131	7577	6943	1758	1462	560	608	21260
Desertores	23	17	117	99	69	46	37	26	434

Fuente: Elaboración UPCV con datos del Sistema Nacional de Indicadores –SNIE- del Ministerio de Educación y proyecciones de población del XII Censo de Población del INE. / 2018

La mayoría de alumnos inscritos fueron en nivel primario; seguido por los niveles de básicos y preprimaria; la menor cantidad se registra en el nivel diversificado.

La deserción escolar es bastante baja puesto que, durante ese año, del total de inscritos únicamente desertó el 2.04%, es decir, un total de 434 alumnos desertores por los cuatro niveles escolares, siendo la mayoría alumnos de primaria. El mayor porcentaje de alumnos desertores fueron hombres con el 52%, mientras que las mujeres fue el 43%.



Fuente: Elaboración UPCV con datos del Sistema Nacional de Indicadores –SNIE- del Ministerio de Educación y proyecciones de población del XII Censo de Población del INE. / 2018

La tasa neta de escolaridad indica los porcentajes de la población en edad escolar, correspondiente para cada nivel educativo. Para el municipio de Tecpán Chimaltenango fue preprimaria con el 37.6%, primaria 80%, básicos 30.6% y diversificado 12.3%. La tasa bruta de escolaridad, que es la matrícula total

independientemente de la edad, para preprimaria fue 41.7%, primaria 90.5%, básicos 44.9% y diversificado 18.4%¹⁰.

Tomando en cuenta la información estadística obtenida se puede inferir que el nivel promedio de escolaridad de la población en el municipio de Tecpán Guatemala es primaria. Esta situación influye en las oportunidades laborales y de desarrollo económico que los habitantes del municipio puedan tener, ya que mientras más bajo sea el nivel de escolaridad, son menores las oportunidades para mejorar sus condiciones económicas y de desarrollo humano. Esto implica un mayor esfuerzo por parte de las instituciones del Estado y el gobierno local, para mejorar las condiciones educativas del municipio, en especial para las mujeres.

2.5. Salud

El distrito de salud del municipio de Tecpán Guatemala cuenta con un Centro de Salud tipo B, un Centro de Urgencias Médicas (CUM), así como un Centro de Recuperación Nutricional (CRN) que se encuentran ubicados en la cabecera municipal. Los centros de salud tipo B y de urgencias médicas, se caracterizan por estar situados en áreas geográficas con centros urbanos de alta concentración poblacional y con riesgos altos de violencia y accidentes.¹¹

En el municipio también se encuentran 7 puestos de salud ubicados en las aldeas, los cuales son establecimientos de primer y segundo nivel de atención, que prestan los servicios básicos de salud a las aldeas, cantones y caseríos. Son el enlace entre la red institucional y el nivel comunitario. Aquellos casos que no puedan ser tratados en los distintos centros y puestos de salud, son remitidos al Hospital Nacional de Chimaltenango, ubicado a en la cabecera departamental¹².

Tabla 3 Servicios de salud en el Municipio de Tecpán Guatemala, Chimaltenango		
Institución	Dirección	Número Telefónico
Dirección Área de Salud, Chimaltenango	9ª avenida 9-26, La Alameda, Chimaltenango	7961-4747
Hospital Nacional de Chimaltenango	Calzada La Alameda, zona 1 Chimaltenango	7931-7474
Distrito de Salud Tecpán Guatemala		

¹⁰ Sistema Nacional de Indicadores Educativos –SNIE- del Ministerio de Educación, datos del 2016.

¹¹ Red de Servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Unidad Didáctica de Salud Pública, 2012.

¹² <http://www.mspas.gob.gt>

Tabla 3 Servicios de salud en el Municipio de Tecpán Guatemala, Chimaltenango		
Institución	Dirección	Número Telefónico
Centro de Salud tipo B	1ª avenida A 01-09, Barrio San Antonio	7840-3046
Centro de Urgencias Médicas (CUM)	Sector Pachulali, Tecpán Guatemala	4772-2997
Centro de Recuperación Nutricional (CRN)	Interior del CUM de Tecpán	
Puesto de Salud Agua Escondida	Aldea Agua Escondida, Tecpán Guatemala	
Puesto de Salud Caliaj	Aldea Caliaj, Tecpán Guatemala	
Puesto de Salud Caquixajay	Aldea Caquixajay, Tecpán Guatemala	
Puesto de Salud Chirijuyú	Aldea Chirijuyú, Tecpán Guatemala	
Puesto de Salud San José Chirijuyú	Aldea San José Chirijuyú, Tecpán Guatemala	
Puesto de Salud Xejavi	Aldea Xejavi, Tecpán Guatemala	
Puesto de Salud Xenimajuyu	Aldea Xenimajuyu, Tecpán Guatemala	

Fuente: Elaboración propia con información de los servicios de salud por departamento del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS- / 2018

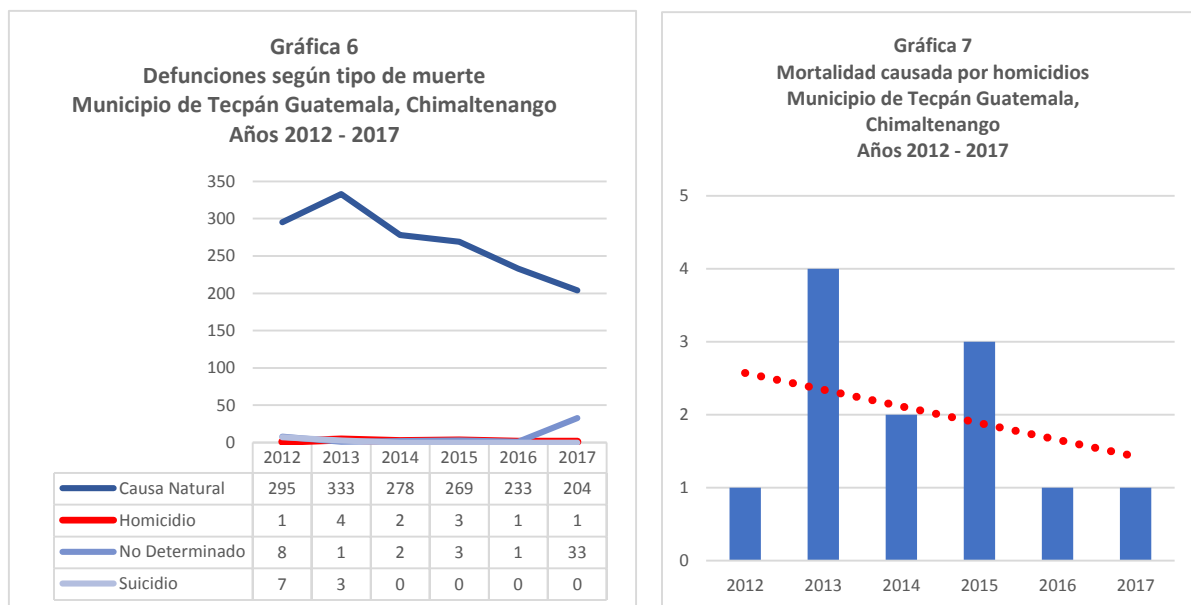
De acuerdo a los datos registrados en el Sistema de Información Gerencial de Salud –SIGSA¹³ del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-, dentro de las primeras 20 causas de mortalidad que se registran en Tecpán Guatemala en el año 2017, se encuentran las causas naturales o enfermedades; no se registran datos sobre las muertes o agresiones con disparos armas de fuego, arma corta, arma blanca y las no especificadas. Sin embargo, dentro del registro del reporte de defunciones según tipo de muerte, para el año 2017, se registra una muerte que fue considerada homicidio, pero no se especifica la causa.

De acuerdo a las estadísticas del MSPAS, los homicidios en el municipio de Tecpán Guatemala no representan la causa principal de mortalidad en el lugar, ya que las cifras de muertes por homicidio no superan los 4 casos en un año, siendo el 2013 el año en que más casos se presentaron.

A partir del 2012 durante un periodo de 6 años, solamente se han registrado 12 muertes por homicidio, mostrando una **tendencia a la baja**¹⁴, de acuerdo a los datos registrados por el MSPAS.

¹³ <http://sigsa.mspas.gob.gt/datos-de-salud>

¹⁴ Ídem.



Fuente: Elaboración UPCV con información del MSPAS/SIGSA actualizada a junio de 2018.

2.6. Seguridad y Justicia

El municipio de Tecpán Guatemala cuenta con la sub-estación 73-31 de la Policía Nacional Civil-PNC-, ubicada en la cabecera municipal. Esta sub-estación está bajo la jurisdicción de la comisaría 73 ubicada en la cabecera departamental de Chimaltenango. Se encargan de proteger a las personas, combatir el delito y mantener el orden público y la seguridad del lugar.

El municipio también cuenta con la cobertura de las fuerzas armadas del Ejército de Guatemala a través de las Reservas Militares de Chimaltenango la cual tiene jurisdicción para el departamento de Chimaltenango, ésta coordina los esfuerzos militares interinstitucionales con otras entidades del Estado.

En el área de justicia, la presencia del Organismo Judicial-OJ- en el municipio se limita únicamente a un Juzgado de Paz Penal que conoce los casos de faltas contra personas y contra la propiedad considerados de menor gravedad; el Ministerio Público-MP- tiene presencia en el municipio a través de la Fiscalía Distrital de Chimaltenango que se encuentra ubicada en la cabecera departamental, por lo que esto se vuelve una limitante para que las personas presenten denuncias sobre los hechos delictivos que puedan suceder en Tecpán Guatemala.

Asimismo, la mayoría de instituciones del sistema de seguridad y justicia se concentran en la cabecera departamental, tal es el caso de la Procuraduría de Derechos Humanos-PDH-, el Instituto de la Defensa Pública Penal-IDPP-, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF- y la Procuraduría General de la Nación-PGN-.

A continuación, se presenta el listado de instituciones que tienen competencia en el municipio:

Tabla 4 Instituciones de seguridad y justicia presentes en el Municipio de Tecpán Guatemala, Departamento de Chimaltenango		
Institución	Dirección	Número telefónico
Policía Nacional Civil –PNC- (Comisaria 73)	1ª calle y 1ª avenida zona 1, Chimaltenango, Chimaltenango	7839-1418 7839-6002
Estación 73-3 Tecpán	1ª avenida y 1ª calle “A” zona 3, Tecpán	7840-4220
Sub estación Tecpán 73-31	1ª avenida y 1ª calle “A” zona 3, Tecpán	7840-4220
Ministerio Público –MP- Fiscalía Distrital de Chimaltenango	2ª avenida 4-30 Zona 1; Chimaltenango, Chimaltenango Jurisdicción: Chimaltenango, San José Poaquil, San Martín Jilotepeque, Comalapa, Santa Apolonia, Tecpán Guatemala, Patzún, Patzicia, Santa Cruz Balanyá, Acatenango, San Andrés Itzapa, Zaragoza Servicios: - Oficina de Atención Permanente - Oficina de Atención a la Víctima - Intérprete	7839-2655
Organismo Judicial –OJ- Juzgado De Paz	2ª avenida 1-56 zona 3	7840-3041
Instituto de la Defensa Pública Penal –IDPP- (Sede Departamental) Asistencia legal gratuita (24hrs)	Dirección: 2ª calle 8-66 zona 3 Servicios: Asistencia legal gratuita a las víctimas y los familiares; atención a adolescentes en conflicto con la ley penal.	7839-5390 1571
Procuraduría de los Derechos Humanos –PDH- (Auxiliatura Departamental)	Dirección: Km. 57 Carretera a Los Aposentos, interior Escuela Pedro Molina, Chimaltenango	7839-1925 5451-3208
Procuraduría General de la Nación –PGN-	Dirección:	7840-4763 7839-2589

Tabla 4 Instituciones de seguridad y justicia presentes en el Municipio de Tecpán Guatemala, Departamento de Chimaltenango		
Institución	Dirección	Número telefónico
(Delegación Departamental)	2ª avenida 5A-29 zona 1, Quintas Los Aposentos II, Chimaltenango	
Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala – INACIF-	<i>Patología y Clínica:</i> Dirección: 6ª avenida 5ª-08 zona 1, Quintas Los Aposentos I, Chimaltenango	78404842 78491634
Ejército de Guatemala Reservas militares de Chimaltenango	Dirección: 1ª calle entre 1ª y 2ª avenida 1-45 zona 1, Chimaltenango	4497-4293

Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

2.7. Otras instituciones

En el municipio de Tecpán Guatemala también hay presencia de los distintos ministerios, secretarías e instituciones del sector público que tienen intervención a nivel municipal y comunitario a través de sus sedes municipales o bien a través de delegados departamentales. Estas instituciones juegan un rol importante en cuanto a la prestación de servicios públicos y atender las demandas y necesidades de la población del lugar. Asimismo, entidades como las organizaciones no gubernamentales, universidades e instituciones de servicio, son entidades que juegan un rol importante dentro del municipio.

Sector Público

- Municipalidad
- Policía Municipal de Tránsito
- Secretaría de Obras Sociales de ña Esposa del Alcalde -SOSEA-
- Supervisión Educativa del MINEDUC
- Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-
- Oficina del Ministerio de Desarrollo Social –MIDES-
- Oficina Municipal del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-
- Centro de Apoyo al Desarrollo Integral -CADI- de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOPEP-
- Oficina Municipal del Registro Nacional de las Personas –RENAP-
- Oficina Municipal del Tribunal Supremo Electoral –TSE-
- Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-
- Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA-
- Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-

Sector Privado

- Universidad Panamericana

Sociedad Civil

- Asociación de mujeres "Ixpiyakok" -ADEMI-
- Children's International
- Children's Foundation
- Fundación Way-bi
- Fundación para el Desarrollo Integral -FUDI-
- BUK'ukabook Apoyo a mujeres embarazadas
- Cuerpo de Bomberos Municipales

2.8. Organización Comunitaria

El municipio de Tecpán Guatemala cuenta con un alto nivel de organización comunitaria que se ve reflejado en la conformación del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- y sus diferentes comisiones de trabajo; y principalmente, por la participación y funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODEs- de los distintos barrios del casco urbano, aldeas, caseríos y comunidades que hay en municipio. A través de éstas formas de organización, se fomenta el desarrollo de las comunidades y del municipio en general, por medio de proyectos de infraestructura, mejora de los servicios públicos, así como para mejorar las condiciones de vida y desarrollo humano de los pobladores del municipio.

En materia de seguridad ciudadana y prevención de la violencia y el delito, en mayo de 2018 se organizó y conformó la **Comisión Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito de Tecpán Guatemala**, la

cual es una comisión de trabajo del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, que se organiza e integra por representantes de la corporación municipal, instituciones del sector público y de la sociedad civil para cooperar con el logro de la seguridad ciudadana y la paz, desde la óptica de la prevención de la violencia y el delito.

La Comisión Municipal de Prevención de la Violencia–COMUPRE- cuenta con el aval de la Corporación Municipal y del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, tiene como objetivo organizar y coordinar la participación directa de los ciudadanos del municipio, y tener acceso a las comunidades para combatir las diferentes problemáticas que presentan las comunidades siendo el enfoque de prevención de la violencia el ámbito de su competencia. La COMUPRE cuenta con el apoyo técnico de la Unidad para la Prevención de la Violencia -UPCV-; según lo indicado en el Acta Número 09-2018, del Libro de Actas del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural –COMUDE- que se encuentra actualmente vigente. Esta comisión fue creada a partir del veintidós de mayo de dos mil dieciocho (22/05/2018). La COMUPRE está integrada por:

Tabla 5 Integrantes de la COMUPRE Municipio de Tecpán Guatemala, Chimaltenango	
Cargo dentro de la COMUPRE	Institución que representa
Coordinador	Alcalde Municipal
Sub – coordinador	Vice Alcalde
Secretario	Secretario Municipal
Tesorero	Tesorero Municipal
Vocal I	Miembro del COMUDE
Vocal II	Policía Nacional Civil
Vocal III	Juez de Asuntos Municipales
Vocal IV	Representante Centro de Salud
Vocal V	Representante MINEDUC
Vocal VI	Asociación de Mujeres Indígenas “IXPIYACOC”
Vocal VII	Policía Municipal de Tránsito
Vocal VIII	Representante CONALFA
Vocal IX	Miembro del COCODE

Fuente: Elaboración propia UPCV/2018 datos de acta de conformación de la COMUPRE de Tecpán, Chimaltenango

CAPÍTULO III

3. Seguridad Ciudadana

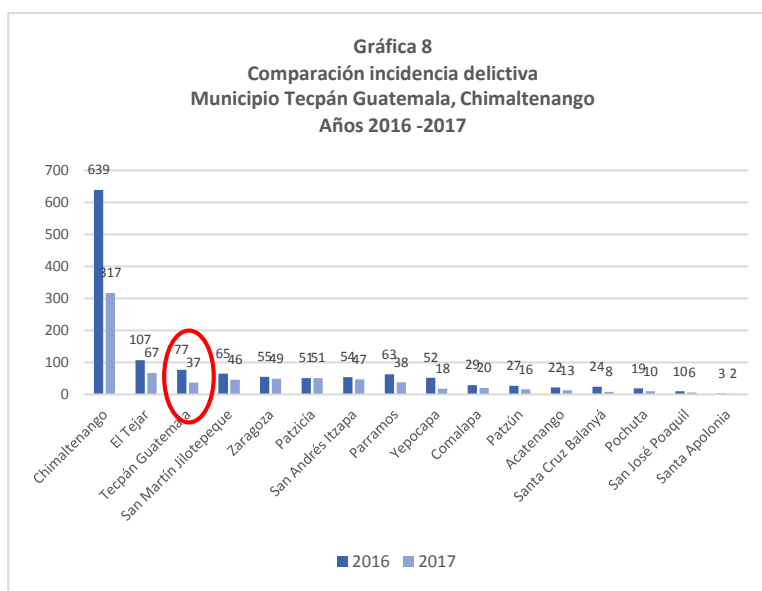
3.1. Incidencia delictiva municipal

La Política Nacional para la Prevención de la Violencia y el Delito (PRONAPRE) tiene como uno de sus objetivos “reducir objetivamente la frecuencia criminal, enfatizando en tipologías delictivas como homicidios, lesiones, robos y hurtos, violencia intrafamiliar y delitos sexuales de acuerdo con la intervención diferenciada por su categorización territorial”¹⁵. Para el efecto, se debe de analizar la frecuencia delictiva del territorio para realizar acciones que permitan reducir los hechos delictivos que afectan a las personas en su integridad física y su patrimonio, y así garantizar el pleno goce de sus derechos y libertades.

De conformidad con los registros estadísticos de la Sección de Análisis y Estadística de la PNC¹⁶, durante el año 2016 en el departamento de Chimaltenango se registraron 1297 incidentes delictivos; sin embargo, en año 2017 se registraron 745 incidentes; lo que significa una **disminución de 552 delitos** equivalentes al 42.55% menos en ese año.

La disminución de delitos se ve reflejada en todos los municipios del departamento, como se puede observar en la gráfica 8.

En el caso del municipio de Tecpán Guatemala, de 77 hechos delictivos en el 2016, se registraron únicamente 37 para el año 2017.

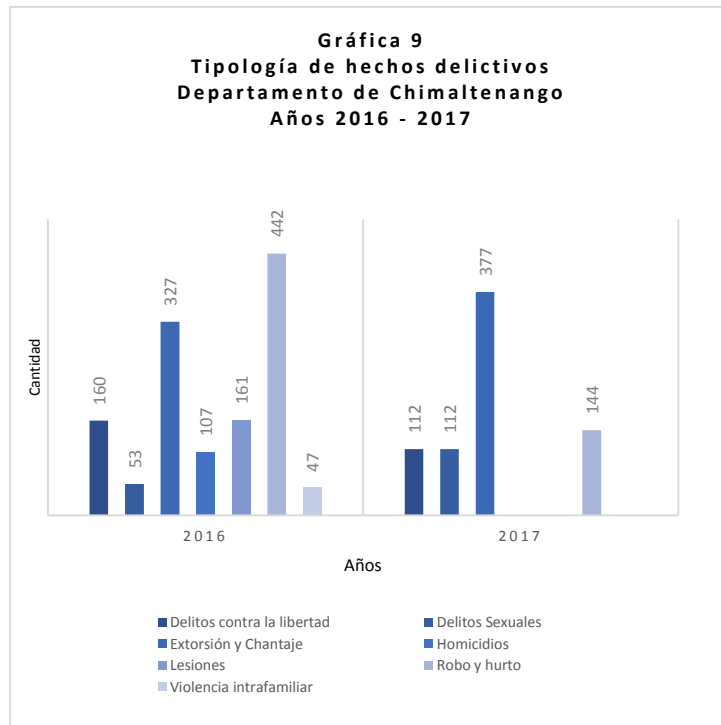


Fuente: UPCV con información de la Sección de Análisis y Estadística de la Policía Nacional Civil –PNC- / 2018

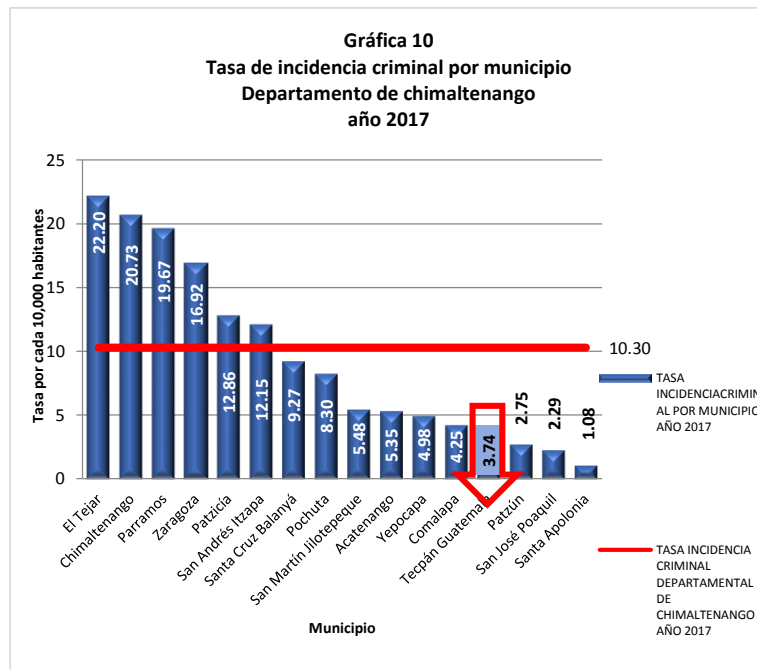
¹⁵ Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2014 – 2034. Ministerio de Gobernación (2014)

¹⁶ Policía Nacional Civil: Estadística Comparativa: incidencia delictiva período años 2010 - 2017.

La mayoría de delitos que se presentan en el departamento son los delitos contra la propiedad como los robos y hurtos, extorsiones, delitos contra la libertad (desaparecidos) y delitos sexuales (violaciones); en menor cantidad se han presentado los delitos contra la vida como los homicidios, las lesiones, así como la violencia intrafamiliar. En el año 2017 se han reportado menor cantidad de delitos en el departamento de Chimaltenango.



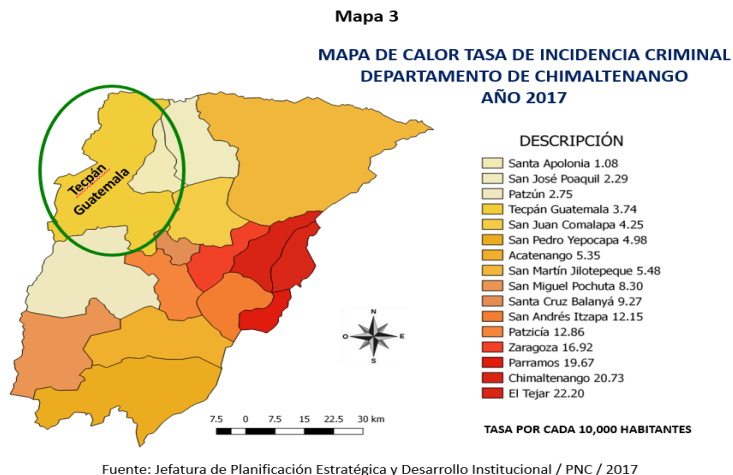
Fuente: UPCV con información de la Sección de Análisis y Estadística de la Policía Nacional Civil –PNC- / 2018



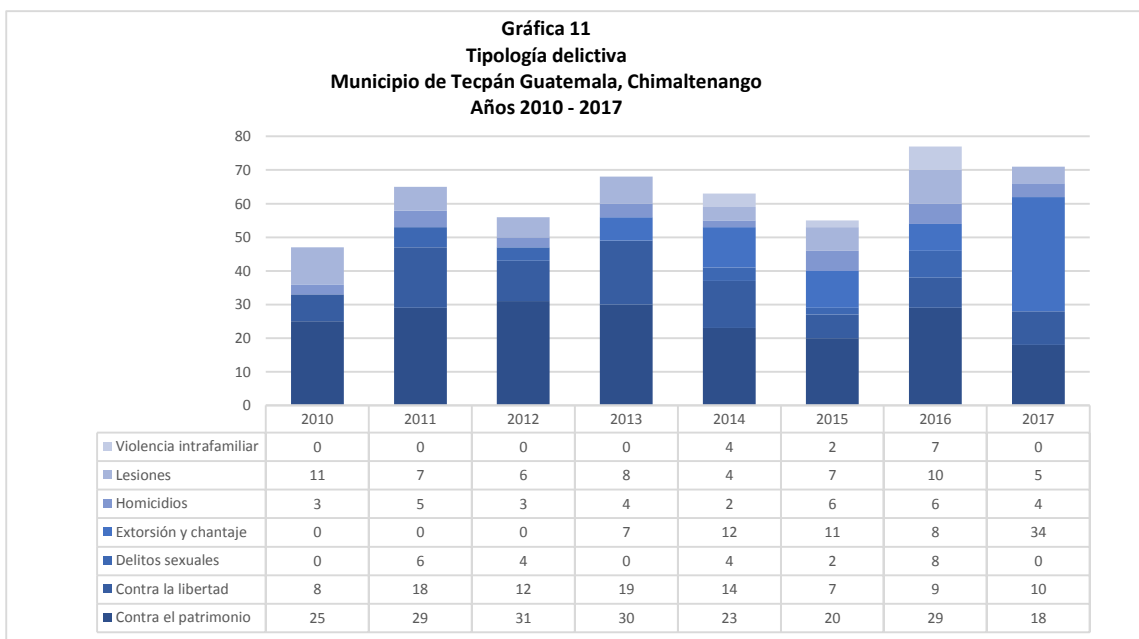
Fuente: UPCV con información de la Sección de Análisis y Estadística de la Policía Nacional Civil –PNC- / 2018

La tasa de incidencia criminal por cada 10,000 habitantes del departamento de Chimaltenango es de 10.30, el municipio de Tecpán Guatemala tiene una tasa de incidencia criminal de 3.74, la cual se encuentra por debajo de la tasa departamental, siendo este uno de los municipios con más **baja incidencia delictiva**.

De conformidad con los informes de la Policía Nacional Civil, el municipio de Tecpán Guatemala se encontraba dentro de un nivel bajo de incidencia criminal en comparación con los demás municipios del departamento, tal y como muestra el mapa de calor de la gráfica No.5.



Los registros estadísticos de la PNC muestran que desde el año 2010 al 2017, en el municipio de Tecpán Guatemala los delitos reportados con mayor frecuencia son los delitos contra el patrimonio (robo y hurto), las lesiones y extorsiones. Los homicidios, los delitos sexuales y la violencia intrafamiliar fueron reportados con menor frecuencia. Es importante resaltar que los registros de la PNC contemplan los delitos contra la libertad, los cuales consideran el secuestro y las personas desaparecidas. De acuerdo a las estadísticas del municipio, desde el año 2010 existe un número elevado de este tipo de denuncias, pero con relación a personas desaparecidas, lo cual no es un delito como tal. En este sentido, los desaparecidos son mayoritariamente hombres y mujeres menores de edad. Los secuestros se han reportado únicamente en el año 2011, siendo estos 5 casos.

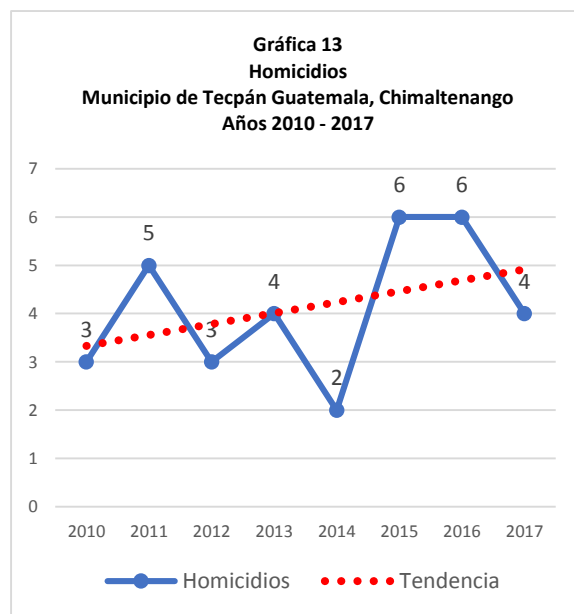
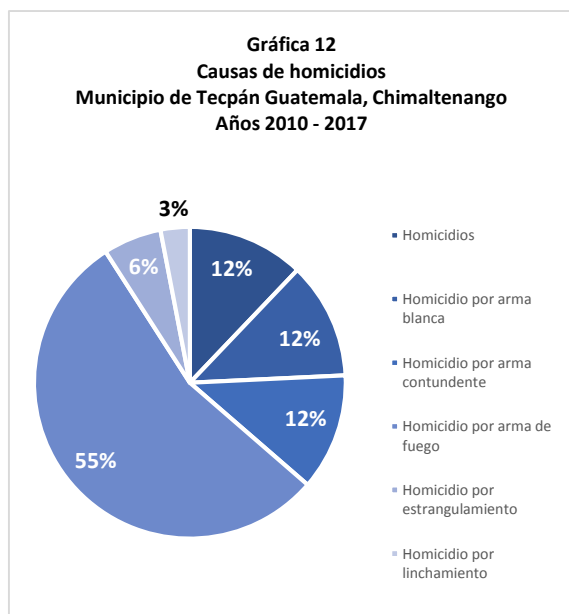


Fuente: UPCV con información de la Sección de Análisis y Estadística de la Policía Nacional Civil –PNC- / 2018

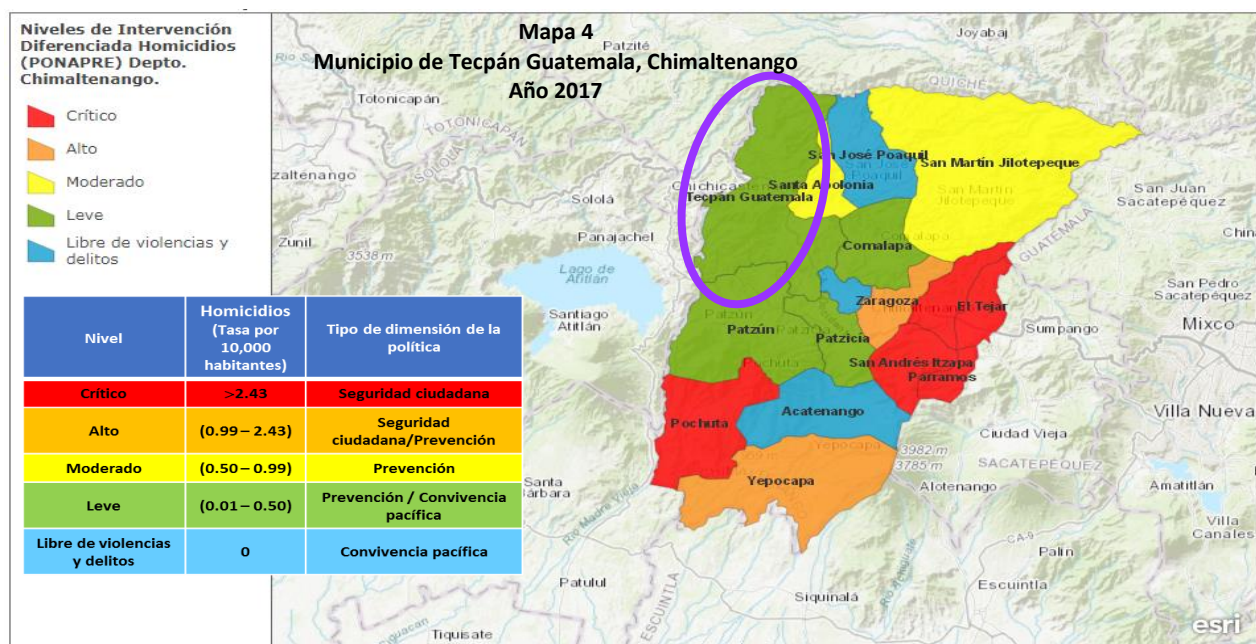
El año que menos reportes de hechos delictivos presentó fue el 2017, ya que únicamente fueron reportados 37 delitos en el lugar. El 2016 ha sido el año en que fueron reportados más hechos delictivos, ya que se registraron un total de 77 delitos. **Para el 2017 hubo una baja del 48% en los hechos delictivos comparada con el año anterior, que equivalen a una cantidad de 40 hechos menos.**

Con relación a los **homicidios**, este es un hecho delictivo que sí se presenta en el municipio, pero no consiste en un delito con altos niveles de incidencia, ya que representan el 7% del total de delitos que han sucedido en el lugar desde el año 2010. Las causas principales de homicidios se deben a las armas de fuego con el 55%, seguido por arma blanca con el 12%, y contundente con el 12%. También dentro de las causas están los linchamientos y estrangulamiento. Los más afectados por este tipo de hecho delictivo son hombres comprendidos entre las edades de 21 a 52 años. En menor cantidad se encuentran mujeres de edades entre 20 a 97 años.

En los años 2015 y 2016 se reportaron la mayor cantidad de homicidios, mientras que en el año 2017 hubo una disminución de este tipo de hechos. Sin embargo, al realizar el análisis de los datos estadísticos se muestra una **tendencia a incrementar**.



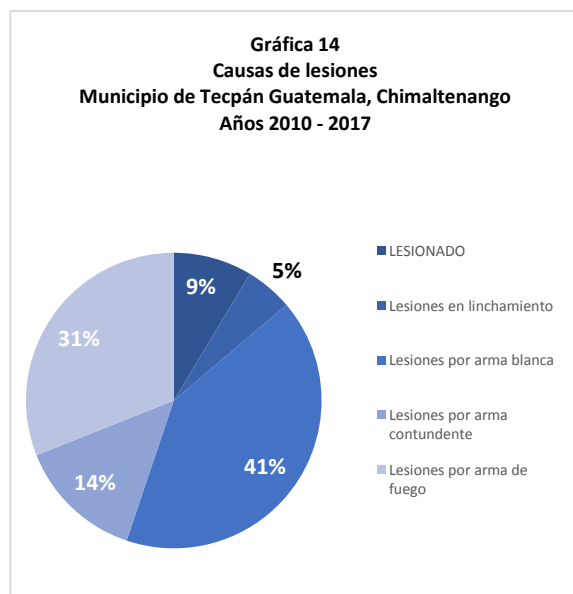
Fuente: Elaboración UPCV con datos de la Sección de Análisis y Estadística, Policía Nacional Civil –PNC- / 2018



Elaboración propia con base de datos de la Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional -JEPEDI-PNC-2017/UPCV/2018

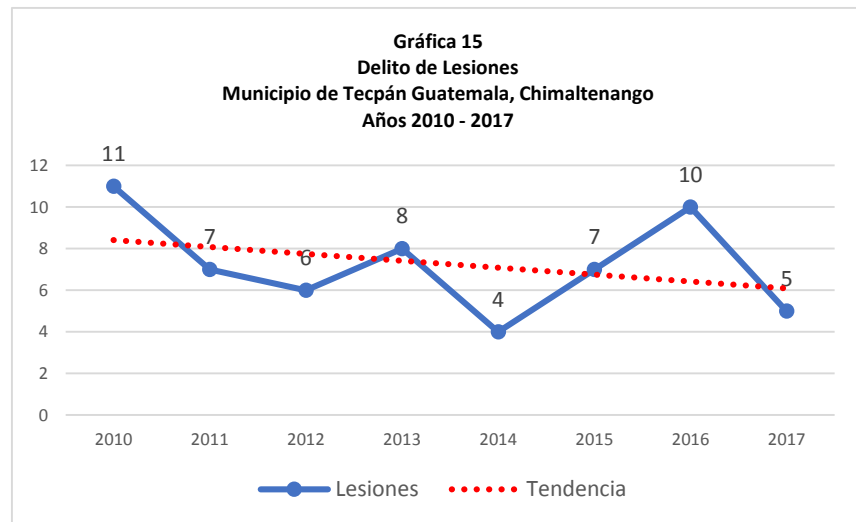
De acuerdo a los procesos de intervención diferenciada de la PONAPRE, el municipio de Tecpán Guatemala para el año 2017 tiene tasa de homicidios de 0.40 por cada 10,000 habitantes, por lo que se encuentra en un nivel leve, sugiriendo que se planteen acciones de prevención de la violencia y convivencia pacífica.

Las **lesiones** es uno de los hechos delictivos con mayor cantidad de reportes en el municipio durante el período del 2010 al 2017, este tipo de hechos son causados por arma blanca, ya que el 41% de los casos fueron ocasionados por este tipo de arma, los casos por arma de fuego son el 31%. También se presentan lesiones por arma contundente 14% y por linchamiento 5%, así como sin especificar. Los más afectados por este tipo de hechos delictivos son hombres comprendido entre las edades de 15 a 72 años.

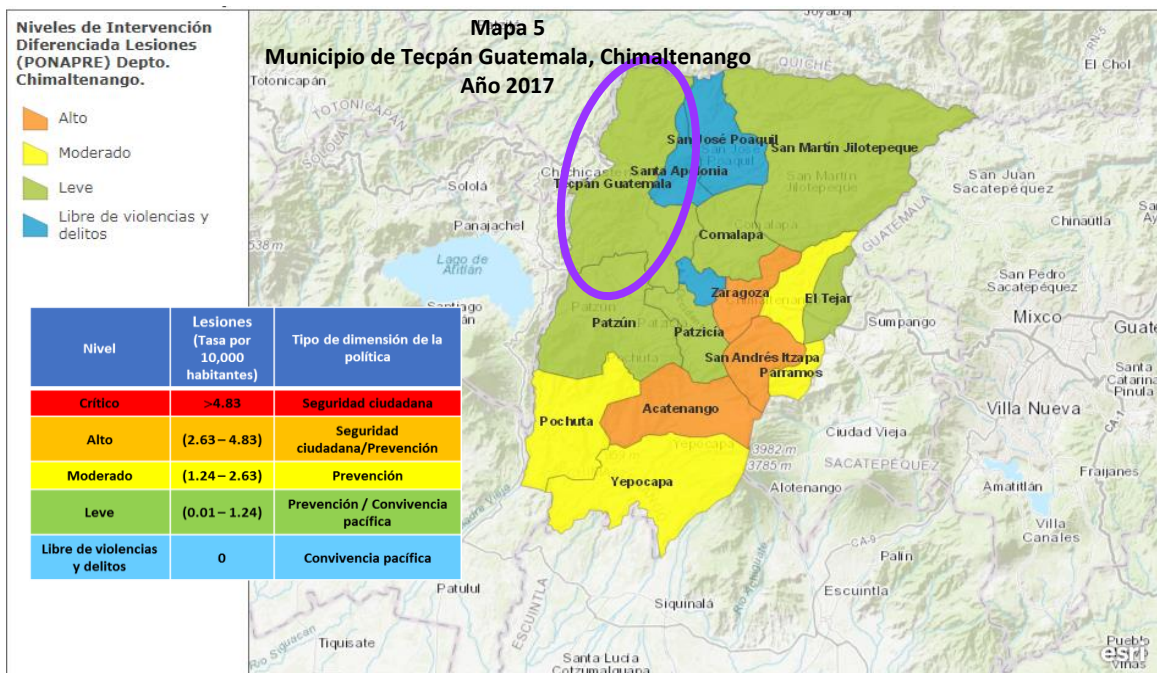


Fuente: Elaboración UPCV con datos de la Sección de Análisis y Estadística, Policía Nacional Civil –PNC- / 2018

En el año 2010 se reportaron la mayor cantidad de lesiones, a diferencia del 2017 en el que se presentó una menor cantidad de casos; el análisis de las estadísticas muestra una **tendencia a disminuir** este tipo de hechos en el municipio.



Fuente: Elaboración UPCV con datos de la Sección de Análisis y Estadística, Policía Nacional Civil –PNC- / 2018

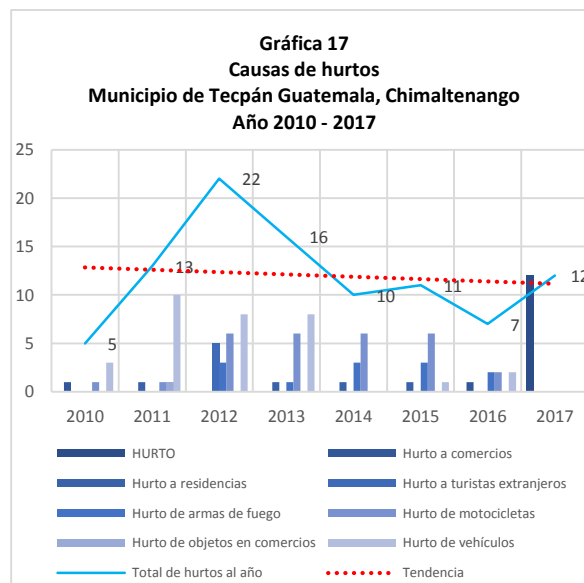
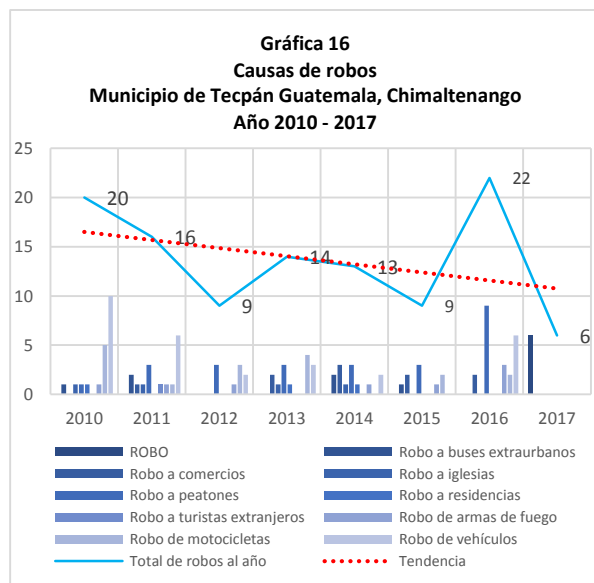


Elaboración propia con base de Datos DE la Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional -JEPEDI-PNC-2017/UPCV/2018

De conformidad a los niveles de intervención diferenciada de la PONAPRE, se puede observar que el municipio de Tecpán Guatemala en el 2017 tiene tasa de lesiones de 0.50 por lo que se encuentra en un nivel leve, sugiriendo que se planteen acciones de prevención de la violencia y el delito y seguridad ciudadana.

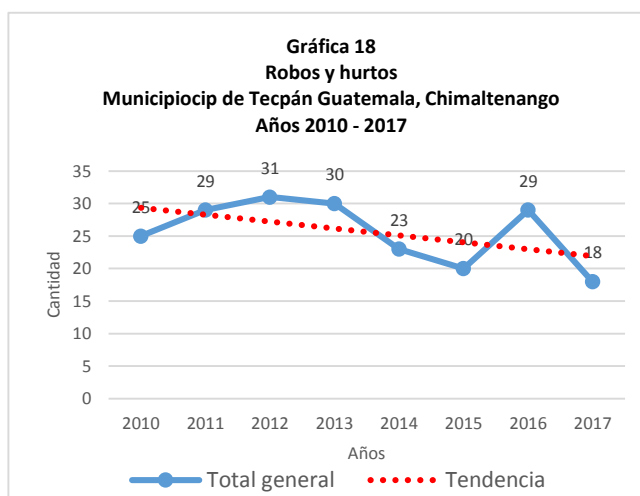
Del año 2010 al 2017, los **delitos contra el patrimonio** son los hechos delictivos más reportados en el municipio. Los **robos** de vehículos y a peatones son los más constantes, seguido por el robo de

motocicletas, armas de fuego y a comercios. En menor cantidad, se reportan robos a buses extraurbanos, iglesias y residencias. Así también, el hurto de vehículos y motocicletas son hechos frecuentes en el lugar, así como el de armas de fuego¹⁷.



Fuente: Elaboración UPCV con datos de la Sección de Análisis y Estadística, Policía Nacional Civil –PNC- / 2018

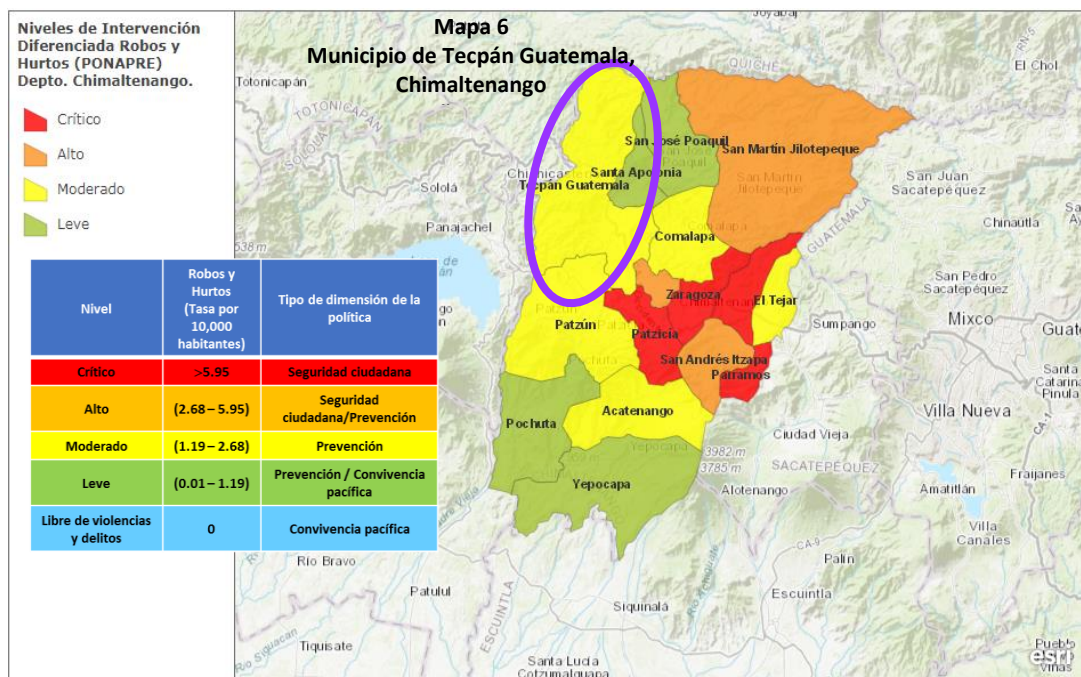
En el año 2017 se han reportado una menor cantidad de este tipo de hechos delictivos, principalmente con relación al año anterior, por lo que el análisis estadístico muestra una **tendencia a disminuir**.



Fuente: Elaboración UPCV con datos de la Sección de Análisis y Estadística, Policía Nacional Civil –PNC- / 2018

¹⁷ Según el Diccionario de Español Jurídico, se entiende por robo el delito que se comete con ánimo de lucro, de apoderarse de un bien empleando fuerza, violencia o intimidación; mientras que el hurto es el delito que se comete con ánimo de lucro, tomando bienes ajenos sin el consentimiento de su dueño y sin usar fuerza.

Para el año 2017, Tecpán Guatemala tiene una tasa de robos y hurtos de 1.82 por lo que se encuentra en un nivel moderado con relación a los procesos de intervención diferenciada, lo que sugiere plantear acciones de prevención de la violencia y el delito de acuerdo a lo establecido en la PONAPRE.



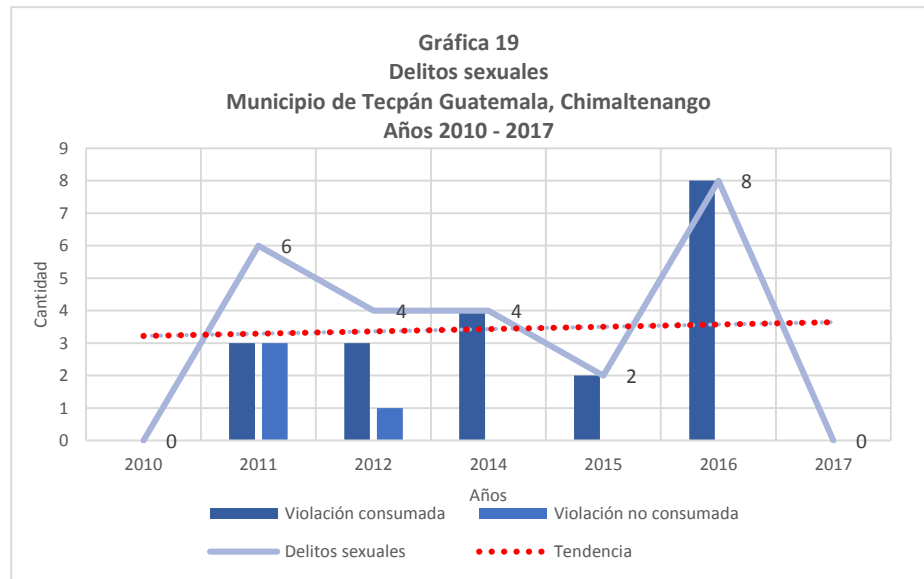
Elaboración propia con base de Datos DE la Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional -JEPEDI-PNC-2017/UPCV/2018

Desde el año 2010, las estadísticas de la PNC registran una baja incidencia delictiva de **delitos sexuales**. El año 2016 es el que reporta más hechos delictivos siendo 8 los casos denunciados. Además de las violaciones, los registros estadísticos de PNC reportan hechos como las violaciones no consumadas. No se reportan los abusos deshonestos.

Del año 2010 al 2017 se reportan 24 casos, de los cuales 21 de las víctimas fueron niñas y adolescentes comprendidas entre los 4 y 17 años. También se reporta 1 caso de violación a un hombre menor de edad.

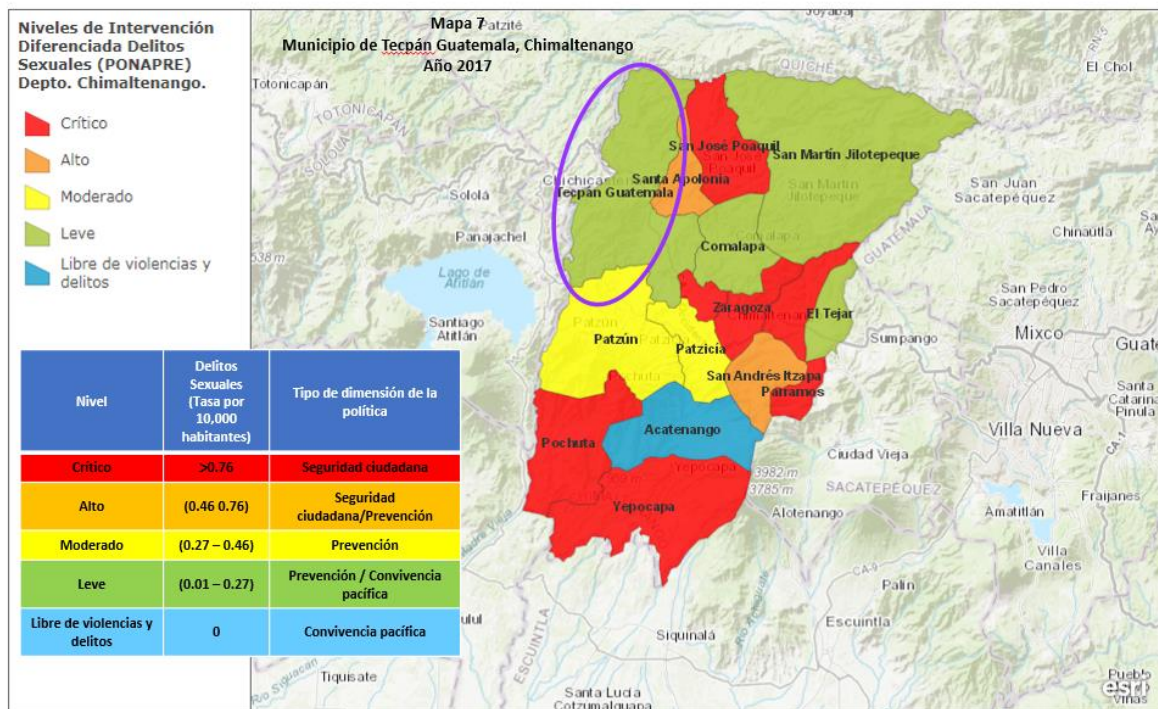
Es importante señalar que a pesar que los niveles de incidencia de este tipo de delitos son bajos, no debe de interpretarse como la ausencia de este tipo de delitos, sino como una falta de denuncia por parte de las víctimas ante las autoridades respectivas.

En el año 2017 no se reportaron este tipo de hechos delictivos, mostrando una baja con relación al año anterior, sin embargo, el análisis estadístico muestra una leve **tendencia al incremento**.



Fuente: Elaboración UPCV con datos de la Sección de Análisis y Estadística, Policía Nacional Civil –PNC- / 2018

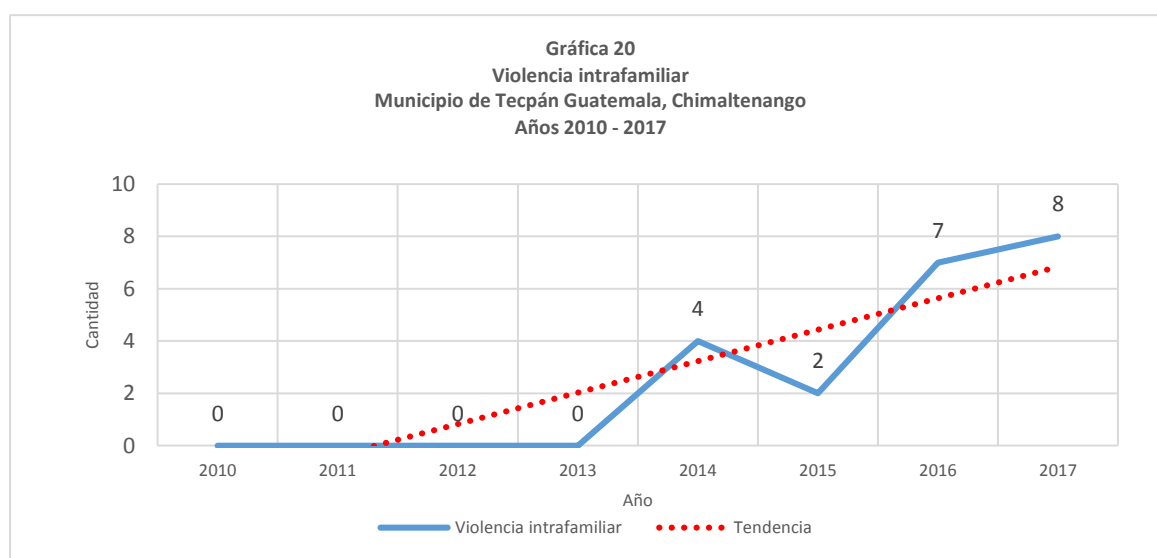
Con relación a los procesos de intervención diferenciada contemplados en la PRONAPRE, el municipio de Tecpán Guatemala tiene para el año 2017 una tasa de delitos sexuales denunciados ante las autoridades equivalente a 0.10; por tanto, se encuentra en un nivel leve de delitos sexuales, lo que sugiere que las acciones a desarrollar tienen que estar orientadas a la prevención de la violencia y el delito.



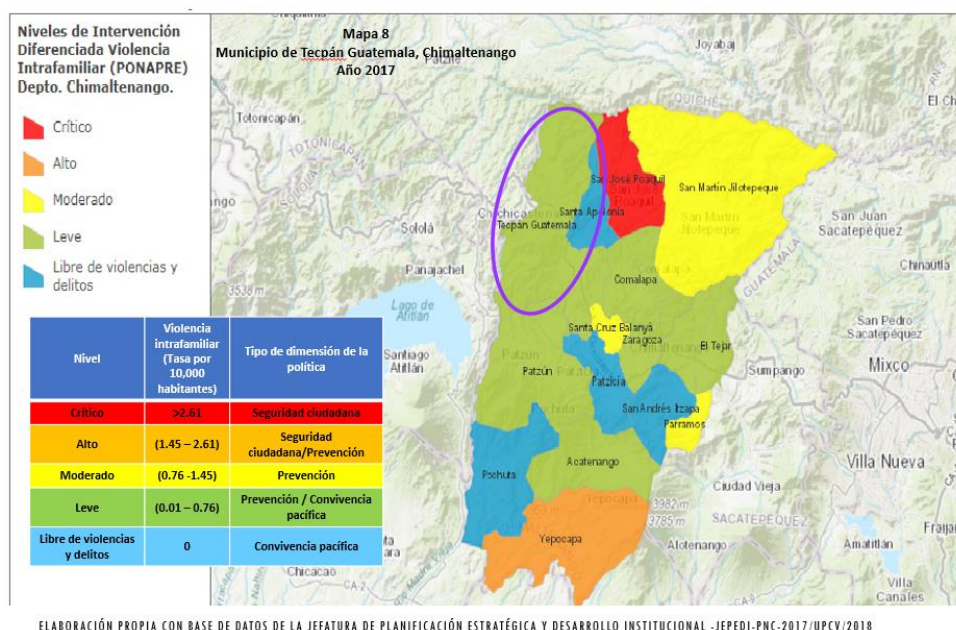
ELABORACIÓN PROPIA CON BASE DE DATOS DE LA JEFATURA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -JEPEDI-PNC-2017/UPCV/2018

En Tecpán Guatemala los casos de **violencia intrafamiliar** se reportan a partir del año 2014, mostrando un incremento cada año hasta el 2017. Durante ese período de tiempo se reportan un total de 21 casos de violencia intrafamiliar, los cuales han afectado principalmente mujeres de edades comprendidas entre los 25 a 64 años. También se registran dos casos en donde las víctimas fueron hombres mayores de edad. Este tipo de hechos delictivos consisten principalmente en agresión física e incluso psicológica, se presentan tanto en el área rural como urbana.

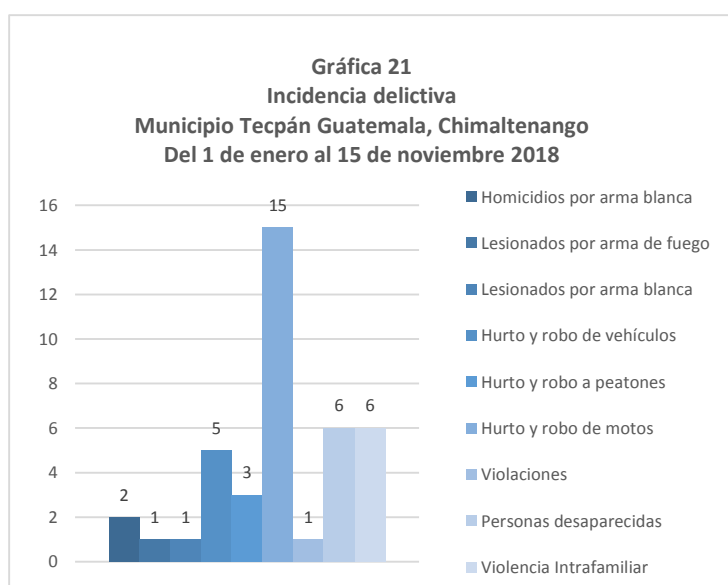
A pesar que son pocos casos reportados, no debe de interpretarse como la ausencia de este tipo de delitos, sino como una falta de denuncia por parte de las víctimas ante las autoridades sobre este tipo de hechos. El análisis estadístico muestra que este tipo de delitos **tienden a aumentar** significativamente.



El municipio tiene para el año 2017, una tasa de violencia intrafamiliar de 0.81, por lo que se encuentra en un nivel moderado de acuerdo a lo establecido en la PONAPRE, esto sugiere que es necesario desarrollar acciones de prevención para evitar el aumento de este tipo de violencias que afecta a la población sin distinciones de sexo.



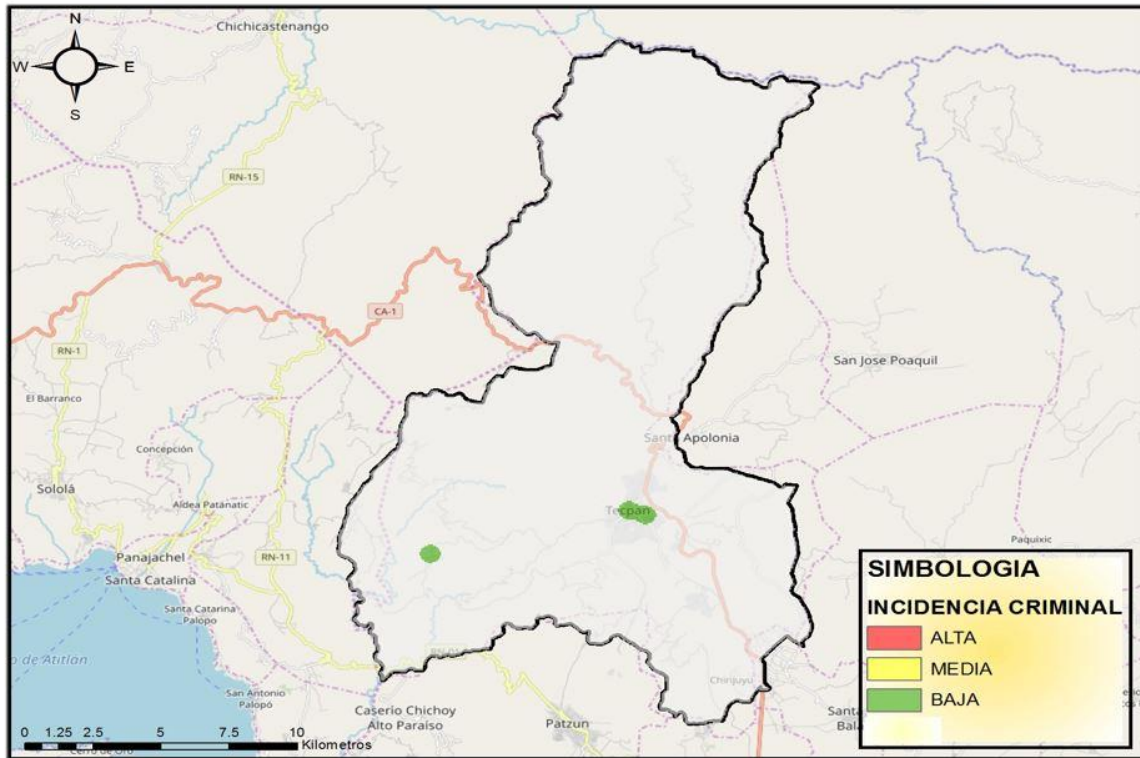
Hasta noviembre del año 2018, los datos estadísticos de la PNC registran un total de 40 delitos cometidos en el municipio de Tecpán Guatemala, siendo el robo y hurto de motocicletas, vehículos y a peatones los principales hechos delictivos que se presentan en el lugar. También se reportan hechos como violencia intrafamiliar y personas desaparecidas. Los homicidios, lesiones y violaciones presentan una baja incidencia. El mapa de calor elaborado por la PNC muestra que los delitos se concentran en el área urbana del municipio.



Fuente: Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional /PNC/2018



MAPA DE CALOR DE DELITOS MAS FRECUENTES DEL MUNICIPIO DE TECPÁN
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENAGO DEL 01 DE ENERO AL 15 DE NOVIEMBRE 2018



Fuente: JEPEDI/2018

3.2. Diagnóstico Participativo

Para la identificación de los delitos, violencias, conflictos y factores de riesgo que se presentan en el municipio de Tecpán Guatemala, se implementaron las herramientas del Modelo de Abordaje de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV-, a fin de determinar los factores de riesgo y protección más relevantes que se presentan a nivel comunitario.

El Modelo de Abordaje, como su nombre lo indica, es una metodología a través de la cual se sistematiza e implementan los lineamientos metodológicos en el abordaje para la prevención del delito, las violencias y conflictividad social¹⁸. Las herramientas participativas aplicadas en Tecpán Guatemala consistieron en:

- **Conversatorio ciudadano:** en donde participan representantes gubernamentales, líderes comunitarios y de la sociedad civil organizada;
- **Grupos focales:** que se realizan con sectores de población priorizada (jóvenes, mujeres, adulto mayor) hombres y mujeres; representantes de organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil;
- **Marcha exploratoria:** que consiste en un recorrido de observación previamente definido, para ubicar geográficamente los factores relacionados con el delito y la inseguridad, tomando en cuenta aspectos sociales y puntos de riesgo.

En este proceso intervinieron los delegados y facilitadores de UPCV, representantes de la Corporación Municipal, elementos de la PNC, integrantes de COCODES y COMUDE además de vecinos de lugar.

De acuerdo al análisis de la información recabada durante el conversatorio ciudadano¹⁹, los habitantes del municipio identificaron problemáticas que les afectan tanto del área urbana como rural, las cuales van desde situaciones vinculadas con el delito, la inseguridad y violencia, hasta problemas relacionados con la prestación de servicios municipales, tales como:

¹⁸ Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2021/Ministerio de Gobernación/2013

¹⁹ Se contó con la asistencia de 69 personas, de las cuales 67 fueron hombres y 28 mujeres; en su mayoría alcaldes auxiliares, representantes de COCODES, así como integrantes del COMUDE, representantes de la Municipalidad de Tecpán y de la Policía Municipal de Tránsito. La actividad se llevó a cabo el 25 de agosto de 2018 en la cabecera municipal de Tecpán Guatemala; Chimaltenango.

Problemáticas del Municipio de Tecpán Guatemala

Delitos

- Robos y hurtos: a peatones, comerciantes, iglesias y de vehículos
- Extorsiones a comercios, transportistas, a personas
- Venta y consumo de droga
- Femicidio
- Violaciones sexuales

Violencias

- Violencia contra la mujer
- Violencia intrafamiliar
- Acoso escolar (Bullying)
- Violencia contra el adulto mayor

Conflictos

- Conflictos por tierras
- Oposición al desarrollo de las comunidades

Factores de riesgo

- Cantinas clandestinas
- Venta de bebidas alcohólicas

Problemas de servicios municipales

- Falta de agua potable
- Contaminación por basura
- Falta de drenajes
- Caminos en mal estado

Dentro de las problemáticas mencionadas por los participantes en las mesas del conversatorio ciudadano, están los delitos contra la vida e integridad de la persona como los femicidios; los delitos contra el patrimonio como robo y hurto, delitos como las extorsiones y delitos sexuales como las violaciones. También mencionaron delitos como la venta y consumo de drogas.

La violencia contra la mujer, violencia intrafamiliar, el acoso escolar y la violencia contra el adulto mayor son los distintos tipos de violencia que se presentan en el municipio.

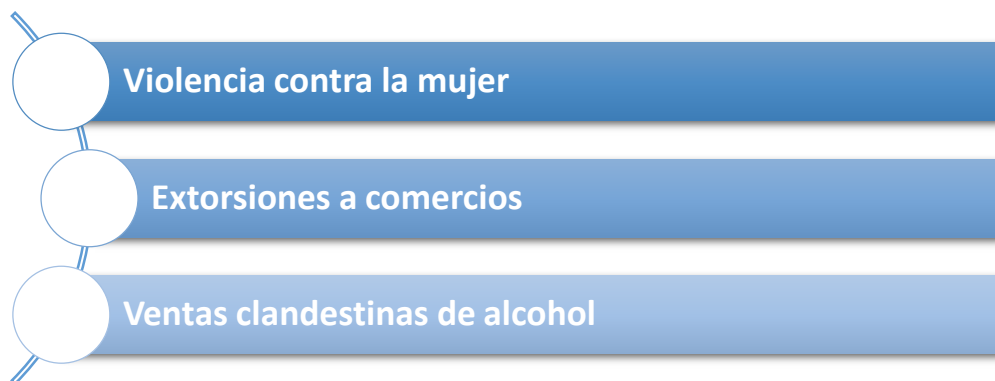
Otras situaciones que influyen en las problemáticas de inseguridad y violencia, son los conflictos entre las personas y familias por la propiedad de tierras; y los conflictos originados por la inconformidad de los vecinos con proyectos de desarrollo en las comunidades.

Los factores de riesgo identificados por los vecinos son la venta de bebidas alcohólicas y las cantinas clandestinas ya que provocan violencia intrafamiliar, en especial contra las mujeres y los niños.

Las otras problemáticas identificadas por los vecinos están relacionadas con la prestación de los servicios municipales, tales como la contaminación por basura (basureros clandestinos), la escasez de agua, falta de drenajes o las calles y caminos en mal estado.

Tomando en cuenta que la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad y Convivencia Pacífica 2014-2034 –PONAPRE- establece en qué contextos de violencia debe aplicarse la prevención para minimizar o eliminar el riesgo de surgimiento de hechos delictivos y de violencia; en el municipio de Tecpán Guatemala existen problemas que pueden priorizados y abordados desde la óptica de dicha Política.

De acuerdo a la metodología utilizada para la elaboración del diagnóstico, los asistentes al conversatorio mediante votación, identificaron las tres problemáticas más importantes que afectan la seguridad y tranquilidad del municipio, siendo:



Por lo tanto, la Política Pública Municipal para la Prevención de la violencia y el Delito en el municipio de Tecpán Guatemala estará enfocada desarrollar acciones que contribuyan a la prevención y disminución de dichas problemáticas.

3.3. Caracterización de la problemática

Violencia contra la mujer: Los asistentes indican que la violencia contra la mujer es un problema constante que se presenta diariamente en todo el municipio, tanto en el caso urbano como en el área rural. Se da principalmente en el ámbito del hogar, laboral, en la escuela e incluso en la vía pública.

Es un problema que se presenta por la falta de comunicación entre las parejas y los miembros de la familia, por factores económicos, factores culturales como el machismo, celos, la falta de valores o el consumo de alcohol. Este tipo de violencia es generada principalmente por los hombres, en especial la pareja, quienes son los que agreden a las mujeres. Consideran que es necesario que intervengan las instituciones estatales, en especial la policía para proteger a las mujeres, además de prevenir este tipo de violencia a través de la realización de talleres que brinden información sobre este tipo de violencia para que puedan denunciarla ante las instituciones correspondientes.

Extorsiones a comercios: Es una problemática señalada por los participantes en conversatorio ciudadano. Las extorsiones ocurren principalmente en el casco urbano del municipio, suceden especialmente durante las quincenas o al final del mes, que es cuando se da el mayor movimiento comercial. Afecta principalmente a comerciantes, transportistas y personas con una situación económica estable. Consideran que estos hechos delictivos se dan por los niveles de pobreza, la falta de empleo y la ausencia de las autoridades en el municipio. Las extorsiones son generadas por grupos delictivos, pandilleros o personas de otros lugares.

Los vecinos están conscientes que se necesita denunciar los hechos para prevenir y disminuir este tipo de delitos, así como una mayor organización comunitaria además de la presencia de la policía en el lugar. Consideran que en esta problemática debe intervenir la Policía Nacional Civil, el Ministerio Público, los juzgados e incluso la comunidad.

Ventas clandestinas de alcohol:

El alcoholismo es un problema que afectan al municipio, puesto que es un factor que genera las problemáticas de inseguridad y violencia identificadas por los pobladores. La violencia expresiones de violencia intrafamiliar en especial contra los niños y las mujeres son constantes en los hogares debido a la falta de control, educación y orientación de los padres de familia. Los delitos como las violaciones sexuales e incluso femicidios, son causados por el consumo de alcohol que se da en el municipio.

Las ventas de licor que se encuentran en el lugar son un factor que incide fuertemente para que se presenten adicciones como el alcoholismo. Las ventas ilegales de licor como las cantinas clandestinas contribuyen para que el alcoholismo sea una problemática constante en el lugar, ya que son los hombres lo que están en mayor riesgo de desarrollar problemas de alcoholismo y principalmente, conductas agresivas y violentas.

3.4. Percepción de Inseguridad

De acuerdo a las opiniones de los participantes en conversatorio ciudadano y los grupos focales con jóvenes, mujeres y adulto mayor, la percepción sobre el nivel de violencia en el municipio es alto debido a los robos y hurtos, maltrato hacia las mujeres y adulto mayor, acoso sexual y discriminación debido a la desigualdad de género que se dan en el lugar. Para las mujeres, su percepción de inseguridad también se ve afectada por la violencia intrafamiliar, en especial la ejercida por los esposos debido al machismo. Para los jóvenes la violencia generada por el acoso escolar, así como el consumo de drogas influye en su percepción de inseguridad. Es importante mencionar que, para las mujeres, además de la violencia física, también identifican la violencia psicológica, económica y verbal como otro tipo de violencias ejercidas contra ellas.

La población de Tecpán Guatemala percibe los robos como una problemática común que afecta a todas las personas del municipio, tanto hombres como mujeres, incluso a la juventud. La venta

de alcohol la perciben como la principal causa de problemas en el lugar, porque las personas al estar en estado de ebriedad se vuelven violentas, aunado a ello se suman la falta de principios y valores provocando maltrato.

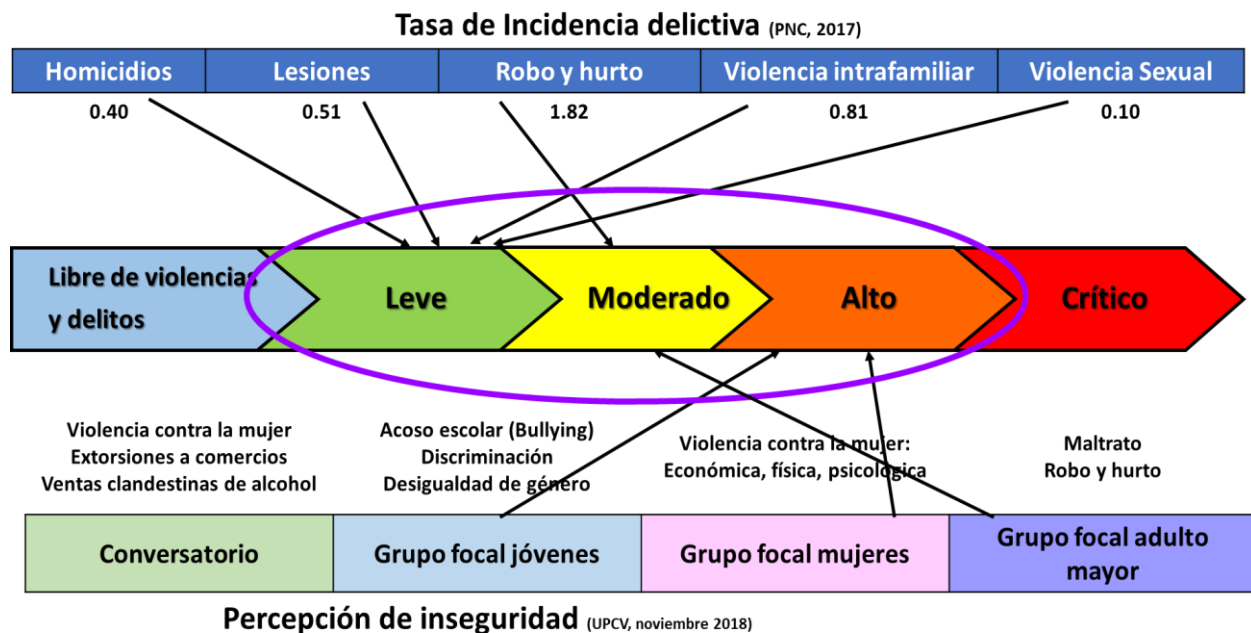
Según lo manifestado por los vecinos, especialmente por las mujeres, los diferentes hechos delictivos y en especial la violencia contra la mujer y la violencia intrafamiliar; no se denuncia ante las autoridades debido a factores como el miedo, la poca credibilidad en las instituciones públicas, el actuar lento de las instituciones de seguridad como la PNC o el desconocimiento sobre las autoridades competentes a las cuales acudir para poder denunciar. Consideran que es necesario capacitar e informar a la población sobre los mecanismos e instituciones a las cuáles recurrir para evitar hechos delictivos, así como cualquier tipo de violencia que les afecte.

En relación a quienes deberían intervenir para solucionar estos problemas mencionaron a las autoridades gubernamentales, la Policía Nacional Civil, el Juzgado de Paz, el Ministerio Público, la Municipalidad, y población en general, denunciando los delitos y violencias que les afectan.

Consideran que para prevenir la violencia y el delito en el municipio se debe de informar a los vecinos sobre los mecanismos y medios para presentar denuncias sobre delitos como el robo y las extorsiones; además de capacitar a la población para la prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar, especialmente contra la mujer, así como en temas relacionados con la prevención para evitar el consumo de drogas y alcohol en especial a los jóvenes.

En el cuadro comparativo se puede observar las tasas por cada 10,000 habitantes de las estadísticas de la incidencia delictiva de homicidios, lesiones, hurto y robo, violencia intrafamiliar y violencia sexual reportada a la PNC en el municipio de Tecpán Guatemala para el año 2017. Asimismo, se presentan los resultados de los instrumentos de recopilación de información cualitativa de la UPCV sobre percepción de inseguridad en el lugar.

Cuadro comparativo entre estadística PNC y percepción de inseguridad UPCV en el Municipio de Tecpán Guatemala, Chimaltenango



Al realizar el análisis comparativo entre los registros estadísticos de la PNC y la información recopilada por UPCV, se observa que, de acuerdo a la escala de los procesos de intervención diferenciada, el municipio tiene un nivel leve en cuanto a los delitos de homicidios, lesiones, violencia intrafamiliar y violencia sexual. El nivel moderado corresponde a los delitos de robo y hurto. Sin embargo, la percepción de la población es de un nivel alto, en especial de las mujeres y jóvenes debido al acoso escolar, violencia contra la mujer, la discriminación y desigualdad de género.

Se puede apreciar que no existe la cultura de denuncia, ya que estadísticamente, las lesiones, violencia intrafamiliar y violencia sexual se encuentran en el nivel leve, situación que resulta contradictoria con la percepción de la población, en especial de las mujeres y jóvenes quienes perciben un nivel alto de inseguridad y violencia.

La Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2034, establece que las acciones a desarrollar deben estar orientadas a la prevención de la violencia y el delito, en especial con los robos y hurtos; además de desarrollar acciones que promuevan una cultura de paz y convivencia pacífica.

3.5. Confianza Institucional

Los pobladores manifiestan que existe poca comunicación y coordinación entre la población y las instituciones públicas, así como las autoridades municipales. Las relaciones se establecen en el seno del COMUDE y son principalmente para atender problemas comunitarios.

La confianza en las instituciones de seguridad como la Policía Nacional Civil es poca, ya que consideran que actúan tarde ante los hechos de violencia y delincuencia, además de la poca presencia en el municipio.

En los casos de violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar, las mujeres tienen poca confianza en las instituciones de seguridad y justicia debido a que no actúan de manera inmediata. No tienen conocimiento sobre la existencia de leyes que las protegen como la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia Contra la Mujer, así como de las instituciones que les brinden apoyo ante situaciones de violencia.

Solamente identifican al Ministerio Público –MP- y Juzgado de Paz como instituciones a las cuales recurrir. Las asistentes no mencionan instancias como la Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM- y otras instituciones gubernamentales que también abordan las problemáticas de la mujer a las cuales pueden recurrir en el municipio, o en su defecto, en el departamento. En el caso de los jóvenes, reconocen instituciones como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF-, la Fundación Sobrevivientes y Procuraduría de Derechos Humanos, al igual que los adultos mayores.

Se debe tomar en cuenta que las sedes o delegaciones departamentales de las instituciones del sector público se encuentran ubicadas en la cabecera departamental de Chimaltenango, por lo que al no haber presencia institucional en el municipio de Tecpán Guatemala, la denuncia de los hechos delictivos y situaciones de violencia por parte de los pobladores es limitada ya que se les dificulta el acceso inmediato a las instituciones de seguridad y justicia u otro tipo de instancias que puedan brindarles apoyo y ayuda en temas de prevención de violencia y delito.

CAPÍTULO IV

4. Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021 del Municipio de Tecpán Guatemala, Departamento de Chimaltenango

4.1. Objetivo General

Incidir en la reducción de los índices de violencia y el delito que afectan a la población del Municipio de Tecpán Guatemala, a través de la implementación de la *Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021*, desarrollando acciones enfocadas a la prevención de la violencia y delito en el marco de una cultura de paz y convivencia pacífica, priorizando grupos vulnerable como la niñez, adolescentes, jóvenes y mujeres.

4.2. Objetivos Específicos

- Impulsar una política Pública Municipal que sea incluyente, sin distinción de género, creencia religiosa, ideología política, nivel socio económico, origen étnico, preferencia sexual o capacidades diferentes.
- Desarrollar e implementar estrategias, planes, programas y actividades a nivel municipal en temas prevención de la violencia y el delito y seguridad ciudadana; que afectan principalmente poblaciones vulnerables como la niñez, adolescencia, juventud y mujeres.
- Fomentar la organización comunitaria y la participación ciudadana como el mecanismo fundamental para los procesos de prevención de la violencia y el delito en todos los ámbitos y lugares del municipio, especialmente para la **prevención de delitos como la violencia contra la mujer, extorsiones a comercios y ventas ilegales de alcohol.**
- Fomentar en la población la cultura de denuncia ante las autoridades respectivas, de cualquier tipo de violencia y hechos delictivos que se susciten en el municipio, para incidir

en la prevención y disminución de la problemática de inseguridad que afecta a la población, en especial a grupos vulnerables, y así para contribuir a lograr un municipio libre de violencias y delitos.

- Promover la coordinación interinstitucional entre las instituciones del sector público, gobierno local, organizaciones de la sociedad civil y población en general, para desarrollar actividades que contribuyan a promover una cultura de paz y convivencia pacífica entre los habitantes del municipio de Tecpán Guatemala.
- Promover el buen uso del tiempo de ocio, a través de actividades culturales, artísticas y lúdicas que permitan educar y sensibilizar a la población en los temas de prevención de la violencia contra la mujer, niñez, adolescencia y juventud; seguridad ciudadana y convivencia pacífica.

4.3. Delimitación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

La presente política se implementará en el Municipio de Tecpán Guatemala, Departamento de Chimaltenango, durante cuatro años, que comprende el período de 2018 a 2021.

Además, se plantearán acciones que deberán realizarse entre uno a cuatro años; el cumplimiento debe medirse a través de evaluaciones intermedias en cada actividad con el propósito de verificar el nivel de cumplimiento y poder visualizar el resultado final. La evaluación intermedia permitirá reorientar o corregir la acción o las acciones para lograr la meta planteada.

Los esfuerzos institucionales se focalizarán en la niñez, juventud y mujeres como otros grupos vulnerables de la violencia y el delito como lo son los adultos mayores. Se promoverá el liderazgo y protagonismo de estos grupos para liderar las acciones encaminadas a la reducción de la violencia y el delito.

4.4. Instituciones Responsables y Sistema de Coordinación

La coordinación de estos procesos estará a cargo de la Municipalidad de Tecpán Guatemala, quien delegará esta responsabilidad a la COMUPRE. Dicha comisión convocará y coordinará todas las actividades de la Mesa Multisectorial, la cual tendrá incidencia en las planificaciones interinstitucionales.

La COMUPRE será asesorada por el delegado departamental de la –UPCV- y dará apoyo técnico en la implementación, monitoreo y evaluación de esta Política al equipo, y éstos proveerán de información procesada y analizada a la Mesa Multisectorial²⁰ para la toma de decisiones.

Cada institución representada en la Mesa Multisectorial tendrá independencia de ejecutar actividades para responder a las líneas de acción de la Política Pública Municipal, así como de coordinar con otras instituciones las acciones que propicien la seguridad humana integral y democrática, entre ellas se encuentran:

La Policía Nacional Civil, el Ministerio de Cultura y Deportes, la Procuraduría de los Derechos Humanos, la Procuraduría General de la Nación, el Ministerio Público, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Organismo Judicial, la Defensoría de la Mujer Indígena, la Secretaría Presidencial de la Mujer y otras instituciones gubernamentales que tengan por mandato la prevención de la violencia y el delito, para responder a las líneas de acción de ésta Política.

²⁰ De acuerdo a lo establecido en el Modelo de Abordaje, la Mesa Multisectorial articulará relaciones multisectoriales e interinstitucionales, para el fortalecimiento de procesos de prevención de la violencia y el delito, así como la conflictividad social que se presenta en el municipio de intervención.

4.5. Resultados e Impactos Esperados

La presente Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, tiene como finalidad la reducción de los índices de violencia y delincuencia que afectan principalmente a los grupos de la población en situación de vulnerabilidad, tal como lo son las mujeres, los niños, adolescentes y jóvenes.

Los resultados de corto plazo se plantean a través de la implementación de las líneas estratégicas y acciones durante un año y los resultados de largo plazo se espera que sean el resultado de un esfuerzo continuo interinstitucional y comunitario en la ejecución de la política, para que ésta impacte en la vida de los habitantes del municipio de Tecpán Guatemala, tanto del área rural como en el casco urbano.

Específicamente se espera que disminuyan y prevengan las principales problemáticas de inseguridad, violencia y delito identificados por la población del municipio tales como:

- **Violencia contra la mujer**
- **Extorsiones a comercios**
- **Ventas clandestinas de alcohol**

También se busca la disminución de los hechos delictivos como los robos y hurtos a peatones, comercios y de vehículos, las extorsiones a transportistas y a las personas, venta y consumo de drogas, los delitos sexuales y homicidios (femicidios); así como la disminución de la violencia intrafamiliar, el acoso escolar y la violencia contra el adulto mayor; los conflictos por propiedad y límites de tierras, así como de los factores de riesgo como las cantinas clandestinas y la disminución de las ventas de alcohol para evitar el alcoholismo; todo ello con el fin de disminuir la percepción de inseguridad latente en el municipio.

Estas problemáticas serán atendidas por parte de las autoridades del gobierno local, el COMUDE, en especial por la COMUPRE con el apoyo de entidades gubernamentales y de sociedad civil con el fin de prevenir la violencia y el delito en el Municipio de Tecpán Guatemala.

Se espera que las acciones que se lleven a cabo estén orientadas a:

- Promover en la población la denuncia de hechos de violencia y delitos ante la Policía Nacional Civil - PNC- y el Ministerio Público para su respectiva investigación y la promoción de la persecución penal;
- Desarrollar los mecanismos de trabajos articulados y eficientes en materia de prevención de la violencia y el delito entre la Comisaría y subestación de la PNC, así como la Procuraduría de los Derechos Humanos y otras instituciones para generar acciones de prevención de la violencia a fin de proteger los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y en especial de las mujeres.
- Articular y coordinar la colaboración interinstitucional y del gobierno municipal para desarrollar acciones orientadas a promover una cultura de paz y convivencia pacífica entre los pobladores para lograr un ambiente libre de violencias y delitos.

En cuanto a los problemas relacionados con la prestación de los servicios municipales relacionados con el servicio de agua potable, el buen manejo de los desechos y el adecuado estado de los caminos y calles, será la Municipalidad de Tecpán Guatemala la que asumirá su rol de acuerdo a lo establecido en el Código Municipal.

4.6. Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

Seguimiento: Las instancias responsables del cumplimiento de las acciones de la Política Pública Municipal estarán a cargo de la Comisión Municipal de Prevención –COMUPRE-, con una alta responsabilidad en los equipos técnicos municipales. En este proceso, el apoyo y acompañamiento técnico estará a cargo de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-. Este proceso deberá hacerse de manera bimestral, considerando que este es un tiempo prudencial para el desarrollo de las actividades.

Las matrices de planificación de la Política Pública Municipal darán la pauta para verificar el nivel de cumplimiento en los tiempos proyectados y de los responsables directos de la ejecución, así como la asignación presupuestaria y los recursos necesarios para la implementación de la dicha política.

Es importante señalar que el ejercicio de seguimiento se relaciona directamente a los procesos de auditoría social y transparencia; esto en términos prácticos le dará mayor legitimidad a la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito, y en consecuencia al Gobierno Municipal y a las Instituciones involucradas.

Monitoreo: Se hará a partir de las matrices de planificación desarrolladas para esta política, lo cual requiere de las herramientas técnicas para verificar detalladamente el cumplimiento de las actividades en términos de resultados. Este proceso generará insumos para la sistematización de la información y de la experiencia, la cual se considera como un logro importante, ya que independientemente de los niveles de éxito de la Política Pública Municipal, el hecho de documentar los resultados, es considerado como un resultado muy significativo.

Es importante destacar que el monitoreo conlleva la medición de los indicadores de las actividades; el desempeño de las instituciones responsables; y de los tiempos proyectados.

En esta fase la responsabilidad recae con mayor peso en los equipos técnicos municipales; institucionales; y de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia, quienes presentarán los resultados cada tres meses en las reuniones de la COMUPRE y con la presencia de las autoridades municipales.

Evaluación: Se hará al finalizar el tiempo proyectado de la presente política; sin embargo, todo el proceso de seguimiento servirá de insumo para verificar a corto y mediano plazo el resultado de manera parcial y al finalizar la ejecución de la Política Pública Municipal. La responsabilidad de la evaluación, de igual manera que los otros procesos, recae sobre los equipos técnicos municipales con el acompañamiento de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-.

En la parte de anexos al final de esta política, se incluye la “Matriz de Seguimiento y Evaluación” para llevar a cabo los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación.

5. Listado de Acrónimos

ADEMI	Asociación de Mujeres “Ixpiyakok”
CUM	Centro de Urgencias Médicas
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COCOPRE	Comisión Comunitaria de Prevención de la Violencia
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUPRE	Comisión Municipal de Prevención de la Violencia
CONALFA	Comisión Nacional de Alfabetización
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
CRN	Centro de Recuperación Nutricional
ENPV	Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito
FUDI	Fundación para el Desarrollo Integral
IDEG	Infraestructura de Datos Espaciales de Guatemala
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
IGN	Instituto Geográfico Nacional
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
INDH	Informe Nacional de Desarrollo Humano
INE	Instituto Nacional de Estadística de Guatemala
JEPEDI	Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MICUDE	Ministerio de Cultura y Deportes
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OJ	Organismo Judicial
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos

PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PGN	Procuraduría General de la Nación
PNC	Policía Nacional Civil
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PONAPRE	Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana, Seguridad Ciudadana y Convivencia pacífica 2014-2034
RENAP	Registro Nacional de las Personas
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SIGSA	Sistema de Información Gerencial en Salud
SNIE	Sistema Nacional de Indicadores Educativos
SOSEA	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia

6. BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Código Municipal, Decreto Legislativo Número 12-2002.
- Ley de los Consejos de Desarrollo, Decreto Legislativo Número 11-2002.
- Ley General de Descentralización, Decreto Legislativo Número 14-2002.
- La Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto Legislativo Número 52-2005.
- Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática (1996)
- Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria (1996)
- Arriola Mairén, Cristóbal Mardoqueo. “Historia y actualidad de Tecpán, Guatemala”. Universidad de San Carlos de Guatemala. Facultad de Humanidades. Guatemala, 2004.
- Consejo Municipal de Desarrollo de Tecpán Guatemala y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- (2011). Plan de Desarrollo de Tecpán Guatemala, Chimaltenango 2011 – 2025.
- Gall, Francis (compilador) e Instituto Geográfico Nacional -IGN- (1976); Diccionario Geográfico de Guatemala. 2ª. Edición. Guatemala, C. A.
- Instituto Nacional de Estadística -INE-. Proyecciones de población con base al XI Censo de Población año 2002.
- Ministerio de Educación –MINEDUC-. (2017). Anuario Estadístico año 2016.
- Policía Nacional Civil –PNC-. (2017). Estadística Comparativa, Incidencia Delictiva y Acciones Positivas: Período del 1 de enero al 31 de diciembre, años 2010 al 2017.

- SEGEPLAN (2017) Guía para la formulación de políticas públicas. Versión actualizada. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Subsecretaría de Políticas Públicas. Guatemala, C.A.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Base de datos del Sistema Integral de Atención en Salud –SIAS- del Primer Nivel de Atención, actualización al 25 de abril de 2018.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2011). Informe Nacional de Desarrollo Humano. Cuaderno “Cifras para el Desarrollo Humano, Chimaltenango”. Guatemala.
- Ministerio de Gobernación. Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito. (2014) Política Nacional: Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034. Guatemala, C.A.
- Ministerio de Gobernación (2016) Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia. Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito. (2016). Modelo de Abordaje –UPCV-, Guatemala C.A.
- Ministerio de Gobernación. Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito. (2017). Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2027. Guatemala, C.A.
- Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia. Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito. Ministerio de Gobernación. (2018). Conversatorio ciudadano del municipio de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango.
- Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia. Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito. Ministerio de Gobernación. (2018). Grupos focales con jóvenes y mujeres del municipio de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango.
- Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia. Marcha exploratoria en el municipio de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango.

E-grafía

- Instituto Nacional de Estadística: www.ine.gob.gt
- Instituto Geográfico Nacional: www.ignguatemala5.webnode.es
- Instituto de la Defensa Pública Penal: www.idpp.gob.gt
- Infraestructura de Datos Espaciales de Guatemala –IDEG-
<http://ideg.segeplan.gob.gt/geoportal/>
- Instituto de la Defensa Pública Penal: www.iddp.gob.gt
- Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala: www.inacif.gob.gt
- Ministerio de la Defensa: www.mindef.mil.gt
- Ministerio de Educación: www.mineduc.gob.gt
- Ministerio de Gobernación: www.mingob.gob.gt
- Ministerio Público: www.mp.gob.gt
- Organismo Judicial: www.oj.gob.gt
- Procuraduría de Derechos Humanos: www.pdh.org.gt
- Procuraduría General de la Nación: www.pgn.gob.gt
- Sistema de Información Gerencial de Salud – SIGSA-: <http://sigsa.mspas.gob.gt/>
- Sistema Nacional de Indicadores Educativos –SNIE-: <http://estadística.mineduc.gob.gt>
- Registro Nacional de las Personas: www.renap.gob.gt
- Tribunal Supremo Electoral: www.tse.gob.gt
- Centro de información, desarrollo y estadística judicial; Organismo Judicial:
ww2.oj.gob.gt/estadisticaj/
- Índice de Riesgo a nivel municipal –INFORM-; Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED-: <https://conred.gob.gt/site/Índice-De-Riesgo-a-nivel-municipal/>
- Sistema Nacional de Información Territorial –SINIT-:
<http://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/servicios/sistemas-en-linea/sinit>
- Dirección de Atención a la Víctima, Policía Nacional Civil-PNC-:
<https://sistemas.pnc.gob.gt>
- <http://www.munitecpan.gob.gt/>

ANEXOS

7. MATRICES DE PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL

Matriz de Prevención de la Violencia contra la niñez.

Eje	Prevención de la Violencia contra la niñez.							
Objetivo General	Contribuir en la disminución de violencia contra la niñez priorizando los factores de riesgo en el ámbito educativo y familiar.							
Objetivo Específico	Promover el conocimiento y aplicación de temas de prevención de violencia contra la niñez							
Línea Maestra	Fortalecer el conocimiento al recurso humano encargado del desarrollo de los programas de prevención de la violencia en el eje de niñez.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Elaborar programas de formación continua que permita especializar el recurso humano que implementara las acciones de prevención de la violencia contra la niñez.	Capacitar a directores y maestros de establecimientos educativos a través de Diplomados en temas como Ruta de la denuncia, la ley PINA. Y la ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas.	Empoderamiento a 75 docentes sobre Ruta de denuncia, la ley PINA Y la ley de prevención contra la violencia sexual y trata de personas.	Fotografías, listados de asistencia, Informe detallado.	3 Capacitaciones Y diplomado sobre los temas establecidos por año.	OMPNAJ, Municipalidad y Prevención del Delito de PNC.	COMUPRE Y UPCV	2018-2021	Q.2,500.00 Anules
Elaborar programas de formación	Realizar talleres de "Buenas Prácticas" con	Talleres de buenas prácticas con 150 alumnos	Fotografías, listados de asistencia,	3 actividades al año.	Municipalidad, OMPNAJ	COMUPRE Y UPCV	2018-2021	Q.2,500.00 Anules

continúa que permita especializar el recurso humano que implementará las acciones de prevención de la violencia contra la niñez.	alumnos y maestros de distintos establecimientos del municipio, para abordar temáticas referentes a la prevención de la violencia contra la niñez	y 25 docentes del municipio de Tecpán.	Informe detallado.		y MINEDUC			
--	---	--	--------------------	--	-----------	--	--	--

Matriz 2 de Prevención de la Violencia contra la niñez.

Eje	Prevención de la Violencia contra la niñez.							
Objetivo Específico	Reducir el número de niños y niñas víctimas de violencia, implementando estrategias coherentes y coordinadas en función de las necesidades.							
Línea Maestra	Impulsar estrategias que fortalezcan procesos integrales para la recuperación física y psicológica para las niñas y niños víctimas de violencia.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Diseñar estrategias para fomentar el respeto y atención hacia los niños y niñas, reconociéndolos como un grupo social vulnerable.	Elaborar murales informativos sobre temáticas en materia de prevención de la violencia contra la niñez.	5 murales.	Fotografías, listados de asistencia, Informe detallado	2 actividades al año.	OMPNAJ Y Municipalidad	COMUPRE, UPCV, MINEDUC Y Delegación de Prevención del Delito de PNC.	2018-2021	Q.3,000.00 Anules

Matriz de Prevención de la Violencia contra la adolescencia y juventud.

Eje	Prevención de la Violencia contra la adolescencia y juventud.							
Objetivo General	Reducir la conducta violenta y delictiva desde y hacia la adolescencia y juventud por medio de medidas integrales que incluyan tanto al individuo como a su entorno social y el pleno ejercicio de sus derechos							
Objetivo Específico	Disminuir el número de adolescentes y jóvenes que se involucran en actos violentos y/o delictivos, que vulneren la paz social.							
Línea Maestra	Involucrar con compromiso y el debido acompañamiento a las autoridades de los colegios, escuelas e institutos de educación básica, en la implementación de programas y campañas que fomenten los principios y valores en temáticas de prevención de la violencia.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Impulsar campañas que fomenten los principios y valores y Promover la participación de adolescentes y jóvenes en la implementación en programas dirigidos a ellos.	Implementar programas de formación continua para docentes y padres de familia en temas de violencia física, psicológica, sexual, explotación y trata de personas, embarazos en niñas y adolescentes, consecuencias del consumo de bebidas alcohólicas y	100 jóvenes y 50 padres concientizados sobre prevención de la violencia y cambio de patronos tradicionales.	Fotografías, listados de asistencia, Informe detallado.	3 capacitaciones por año.	Municipalidad, OMPNA, Secretaria contra la violencia sexual explotación y trata de personas (SVET) y Delegación de prevención y el delito de PNC.	COMUPRE, UPCV y MINEDUC	2018-2021	Q.2,000.00 Anuales

	drogas y otros que se contextualicen al municipio							
Impulsar campañas que fomenten los principios y valores y Promover la participación de adolescentes y jóvenes en la implementación en programas dirigidos a ellos.	Desarrollar encuentros deportivos y culturales que involucren la familia como pilar fundamental en el desarrollo emocional	Encuentros deportivos fortaleciendo el Fútbol Calle, y la convivencia pacífica en los jóvenes	Fotografías, listados de asistencia, Informe detallado.	3 Encuentros deportivos inter-Colegios por año.	Municipalidad OMPNAJ.	COMUPRE, UPCV, Prevención del delito de PNC,	2018-2021	Q.1,500.00 Anuales

Matriz de Prevención de Violencia contra la mujer

Eje	Prevención de la Violencia contra la Mujer							
Objetivo General	Contribuir a efecto de garantizarse el ejercicio del derecho de las mujeres a vivir libre de violencia y discriminación, enfocándose en la atención, la reparación, rehabilitación y no repetición de los hechos.							
Objetivo Específico	Implementar estrategias coordinadas para la prevención de la violencia contra la mujer.							
Línea Maestra	Integrar, de acuerdo con las necesidades de la población afectada los servicios y estrategias de en materia de prevención de la violencia contra la mujer.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Difundir e incidir en la aplicación de los instrumentos legales de promoción y protección de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia (trilogía de leyes entre otras).	Desarrollar foros municipales para analizar y discutir las leyes relacionadas contra la violencia contra la mujer, con el propósito de concientizar los derechos de las mujeres y de la familia.	Foros Municipales con la Participación de 100 mujeres.	Fotografías, listados de asistencia, Informe detallado.	2 Foros por año	Municipalidad Dirección Municipal de la Mujer.	COMUPRE, UPCV, Y Prevención del Delito de PNC	2018-2021	Q.2,500.00 Anuales

Matriz 2 de Prevención de Violencia contra la mujer

Eje	Prevención de la Violencia contra la Mujer							
Objetivo Específico	Implementar estrategias coordinadas para la prevención de la violencia contra la mujer.							
Línea Maestra	Promover y diseñar estrategias que rechacen los eventos de violencia en contra de las mujeres por su condición de género.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Difundir e incidir en la aplicación de los instrumentos legales de promoción y protección de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia.	Fortalecer a los COCODES y grupos de mujeres organizadas sobre charlas de derechos de la mujer y ruta de denuncia.	Participación de 100 mujeres lideresas de las comunidades.	Fotografías, listado de asistencia informe detallado.	6 charlas anuales	Dirección Municipal de la Mujer y Municipalidad	COMUPRE, UPCV, Prevención del Delito de PNC.	2018-2021	Q.3,000.00 Anuales
	Implementar ferias de prevención de la violencia contra la mujer, en las que se brinde material informativo, servicios médicos y de psicología dirigidos a la Mujer y a la Familia.	Participación de 100 mujeres en la feria de la Prevención.	Fotografías, listados de asistencia e Informe detallado.	1 feria de la Prevención de la violencia contra la mujer.	Dirección Municipal de la Mujer	COMUPRE, UPCV, Y Prevención del Delito de PNC	2018-2021	Q.1,500.00 Anuales

Matriz de Fortalecimiento Comunitario

Eje	Fortalecimiento Comunitario.							
Objetivo General	Contribuir a efecto de garantizarse el ejercicio del derecho de las mujeres a vivir libre de violencia y discriminación, enfocándose en la atención, la reparación, rehabilitación y no repetición de los hechos.							
Objetivo Específico	Contribuir con la reducción de los factores de riesgo, por medio del fortalecimiento de la participación ciudadana y organización comunitaria.							
Línea Maestra	Reducir las condiciones de riesgo en todos los entornos comunitarios, que facilitan la violencia.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Fomentar el liderazgo social y comunitario a través de las Comisiones de Prevención de la Violencia (UPCV).	Conformar Comisiones Comunitarias de Prevención de la Violencia, COCOPRES, utilizando el modelo de abordaje de la UPCV.	Número de COCOPRES conformadas	Certificación de Acta de Conformación, Fotografías, listados de asistencia, Informe detallado.	5 COCOPRES Conformadas Anualmente	Municipalidad, UPCV y Prevención del delito de la PNC.	COMUPRE, UPCV, Y Prevención del Delito de PNC	2018-2021	Q.1,500.00 Anuales
Fomentar el liderazgo social y comunitario a través de las Comisiones de Prevención de la Violencia (UPCV).	Elaborar el plan de prevención a través de las diferentes metodología de la PNC (canje de juguetes bélicos, plan navideño, plan	Numero de planes implementados	Conformación, Fotografías, listados de asistencia, Informe detallado.	1000 personas atendidas.	Municipalidad (COMUPRE) PNC Y UPCV.	Municipalidad, PNC y UPCV	2018-2021	Q.3,500.00 Anuales

	de semana santa y feria en el municipio)							
	Implementar campañas de prevención del consumo de alcohol en la vía pública, para prevenir espacios de conflictividad que afecten en especial a los niños y mujeres.	Número de campañas anuales realizadas.	Conformación, Fotografías, listados de asistencia, Informe detallado.	2 campañas anuales.	Policía nacional Civil y Municipalidad	COMUPRE Y UPCV	2018-2021	Q.3,000.00 Anuales

8. Matriz de Seguimiento y Monitoreo

Eje temático	Objetivo	Actividad	Responsable	Nivel de avance	Observaciones	Resultado
		1.				
		2.				
		3.				

9. Acta de aval de la Política Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito



Municipalidad de Tecpán Guatemala
Departamento de Chimaltenango
1a. Calle 1-13 Zona 4
Tels.: 7840-4431 * 7840-4432 / Telefax: 7840-3030



EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TEPÁN GUATEMALA,
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO.

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el libro de actas de sesiones ordinarias y extraordinarias que se lleva en el despacho, en el cual se encuentra el Acta No.032-2018 de la sesión Pública EXTRAORDINARIA celebrada por la Honorable Corporación Municipal local con fecha 12 de diciembre de 2018, el que copiado en su parte conducente se lee:—

ACTA EXTRAORDINARIA NUMERO CERO TREINTA Y DOS GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (032-2018) Sesión Pública extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la ciudad de Tecpán Guatemala, del Departamento de Chimaltenango, el día doce de diciembre del año dos mil dieciocho, bajo la presidencia del señor Alcalde Municipal, don Serapio Ordoñez Tiniguar, contando con la asistencia de los señores: Josué Godofredo Moreira Álvarez, Francisco Batz Semet, Leonardo Ignacio Riquiá, Fausto Sisimit Chali, Ovidio Tucubal López, Salomón Toc Cua, Miguel Riquiá Toj, Romeo Gómez Galindo Y Adán Costop Serech, quienes fungen en los cargos de: Síndico Primero, Síndico Segundo, y Concejales del primero al séptimo, actuando el Secretario Municipal que suscribe la presente, PC. Juan Francisco Chocoj Socop, reunidos en el salón de sesiones municipales y siendo las diecisiete horas con cinco minutos se procedió de la manera siguiente.....

SEXTO: El honorable Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que el tercer Viceministerio de Gobernación a través de la Unidad para la Prevención comunitaria de la violencia, tiene contemplado implementar en el municipio de Tecpán Guatemala del departamento de Chimaltenango la política municipal de prevención de la violencia y el delito, en el cual se dan a conocer las matrices enfocadas en acciones de prevención de la violencia contra la niñez, juventud y la mujer, siendo necesario que el honorable concejo municipal emita el respectivo aval para dicho programa pueda ser implementada en este municipio y consecuentemente trabajar con las comisiones de prevención de la violencia en las comunidades y en el casco urbano del municipio. **CONSIDERANDO:** Que el referido programa estará a carga de la delgada Marta Lidia Xia Xoyon nombrada por el tercer Vice Ministerio de Gobernación, con quien se estará coordinando todas las actividades tendientes a favorecer a las mujeres y a la niñez, como uno de los grupos más vulnerables ante la delincuencia y la violencia por otros grupos. Por tanto: el honorable concejo municipal con base en lo considerado y en uso de las facultades conferidas por los artículos 3, 9, y 35 inciso a, c, i, y 36 numeral 9 del decreto 12-2002, reformado por el decreto 22-2010, del Congreso de la Republica, Condigo Municipal, por unanimidad de criterios y mayoría absoluta de votos, **ACUERDA: I)** Aprobar la Política Municipal de Prevención de la violencia y el Delito, del Municipio de Tecpán Guatemala, del departamento de Chimaltenango, como herramienta indispensable para mejorar la seguridad de la Mujer, Juventud y Niñez, el cual se aplicara desde el año 2018 para el año 2021, política que se



Municipalidad de Tecpán Guatemala
Departamento de Chimaltenango

1a. Calle 1-13 Zona 4

Tels.: 7840-4431 * 7840-4432 / Telefax: 7840-3030

estará ejecutando en coordinación con la delegada del tercer Viceministerio de Gobernación, Marta Lidia Xia Xoyon, y la comisión municipal de prevención de la violencia y el delito de este municipio. II) Coordinar y velar porque en la Dirección Municipal de la Mujer y la Oficina de la Niñez y adolescencia de este municipio tenga asignado el presupuesto necesario para sufragar el costo de las actividades que se están realizando en contra de la violencia, de conformidad con las matrices integradas dentro de la política municipal de Prevención de la Violencia y el delito aprobada por el honorable Concejo Municipal. III) Se acuerda enviar copia certificada del presente acuerdo a donde corresponde para los demás efectos legales consiguientes..... **No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta**, en el mismo lugar y fecha a tres horas con veinticinco minutos luego de su inicio, la que previa lectura, ratificación y aceptación se firma por quienes corresponde.- Damos fé.- Serapio Ordoñez T. -----Ilegible.---Francisco B.-----Ilegible.-----Ilegible.-----Ovidio Tucubal.-----Ilegible.-----Ilegible.-----Ilegible.-----Ilegible, SECRETARIO MUNICIPAL.---

Y, para remitir a donde corresponde, se extiende, sella y firma la presente copia certificada, en la ciudad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango, a catorce días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.---

P.C. JUAN FRANCISCO CHOCJ SOCOP
Secretario Municipal.-



Vo. Bo. SERAPIO ORDONEZ TINIGUAR
Alcalde Municipal.-



SIGUENOS



UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV_gt



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

-UPCV-